



Federación Madrileña
de **Tiro Olímpico**

PROGRAMA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES 2015

PROGRAMA PARA PRECISION Y PLATO

INDICE	Página
PRESENTACIÓN Y DATOS DE INTERÉS.....	3
1. PLAN DEPORTIVO GENERAL.....	7
2. NORMAS GENERALES.....	9
PLATO.....	10
PRECISION.....	20
3. AYUDAS.....	20
4. ASISTENCIA COMPETICIONES.....	21
5. CAMPEONATOS REGIONALES Y TROFEOS.....	24
6. NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LOS CAMPEONATOS REGIONALES Y TROFEOS.....	25
7. TABLA DE PUNTUACIONES PARA ASCENSOS Y MARCA MÍNIMA PARA PARTICIPAR EN CAMPEONATOS REGIONALES Y BOLSAS DE AYUDA.....	27
8. TIRADORES INDIVIDUALES.....	29
9. PREMIOS Y ASCENSOS DE CATEGORÍA.....	29
10. EQUIPOS.....	30
11. RÉCORDS REGIONALES.....	31
12. RECORRIDOS DE TIRO.....	31
13. TIRADORES JUNIORS, JUVENILES E INFANTILES.....	32
14.- LICENCIAS FEDERATIVAS Y SU ABONO.....	32
15. OPCIÓN A OTRAS CATEGORÍAS.....	32
16. ACTIVIDAD DEPORTIVA.....	33
17. CAMPEONATO REGIONAL DE CLUBES DE PRECISION.....	34
18. PROGRAMA DE ENTRENAMIENTOS PERSONALIZADOS.....	34
19. ESCUELA DE TIRO, TIRADAS COMPLEMENTARIAS Y ASCENSO.....	35
20. ORGANIZACIÓN TÉCNICA.....	40
21. CLUBES.....	40
22. NORMAS ACTIVIDADES SECCIÓN DE PRECISIÓN TIRADAS DE PREPARACIÓN Y MANTENIMIENTO.....	43
23. SUBVENCIONES.....	46
24. TIRADA DE NAVIDAD.....	46
25. INVERSIONES.....	46
26. ACUERDOS CON UNIVERSIDADES.....	46
27. CENTRO TECNIFICACION DEPORTIVA.....	46
28. SOLICITUD O NUEVA OBTENCIÓN LICENCIA DE ARMAS"F".....	51
29. PROYECTO DE TECNIFICACION PSICOLOGICA.....	51
30. GABINETE TECNICO DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS.....	52
31. CONVENIO CARNE JOVEN COMUNIDAD DE MADRID.....	55
32. CALENDARIOS TIRADAS.....	55
TASAS FEDERACION 2015.....	59

PRESENTACIÓN Y DATOS DE INTERÉS

OFICINAS

Dirección: c/ Kelsen S/N salida 15 Carretera de Colmenar M – 607
Campo de Tiro Cantoblanco 28049 MADRID

Teléfonos:

- De Atención al Público: 91-4463755
- Fines de Semana contestador Tiradas Plato: 91-4451577
- Fax: 91-4463756

SERVICIO DE ATENCIÓN AL FEDERADO 24 HORAS

E-mail: informacion@fmto.net WEB DE LA FMTO : www.fmto.net

Horario de Atención al Público de Lunes a Viernes (no festivos):

- Mañanas: de 08,30 a 14,30 horas
- Viernes solo de 9,00 a 14,00 horas
- Vísperas de festivo de 9 a 14,00 horas

Horario de Atención al Público del 1 de Junio al 30 de Septiembre, de Lunes a Viernes (no festivos):

- Solo Mañanas: de 9,00 a 14,00 horas

- CERRADO 2 y 5 de Enero.

- AGOSTO CERRADO. Excepto la Primera quincena (del 1 al 15 de Agosto), en la que podrá tramitar de 8,30 a 14,30 horas las solicitudes, renovación y canje de las Licencias de Armas –

**HORARIO: SÁBADO DE 10,00 A 14,30 Y TARDES 15,30 A 17,45 HORAS
DOMINGOS DE 10,00 A 14,00 HORAS**

Excepto, el primer fin de semana del año, el fin de semana de Semana Santa, los fines de semana de la segunda quincena de Agosto, y el último fin de semana del año 2015.

CAMPO DE TIRO:

Dirección: : c/ Kelsen S/N salida 15 Carretera de Colmenar M – 607
Campo de Tiro Cantoblanco 28049 MADRID

Oficina del Campo: Mañanas de 10,00 a 17,45 horas.

Horario Galerías no cubiertas:

- Del 1 de Abril al 30 de Septiembre: de 10,00 a 20,00 horas
- Del 1 de Octubre al 31 de Marzo: de 10,00 a 18,00 horas

Horario Galería de Aire Comprimido:

- Todos los días de apertura del Polígono: de 10,00 a 20,00 horas.

Entrenamientos Galería Electrónica 25/50:

Horario: Mañanas de 10,00 a 14,00 horas
Tardes de 15,00 a 18,00 horas

Todos los tiradores abandonarán los puestos de tiro 15 minutos antes de la hora de cierre de las galerías.

NOTA.- La Federación se reserva el posible cambio de horario, o cierre temporal, por necesidades urgentes de conservación, reparación u otras causas de fuerza mayor.

El Campo de Tiro cerrará todos los Lunes no festivos, excepto en los meses. Así como, los días 1, 5 y 6 de Enero, 1 de Mayo, 15 de Agosto, 12 de Octubre, 24, 25 y 31 de Diciembre.

LICENCIA FEDERATIVA

La licencia Federativa será la identificación válida para todos los Deportistas, Delegados, Técnicos-Entrenadores y Jueces-Árbitros, participantes en cualquier actividad deportiva organizada por la F.M.T.O. .

LICENCIA 2015

Formato establecido para el año 2015 formato cumpliendo los requisitos establecidos de la Comunidad de Madrid, como documento habilitante para participar en las competiciones Autonómicas de la Comunidad de Madrid.

Se ha incorporado publicidad en la parte posterior así como información de interés.

POLIZA SEGURO DEPORTIVO

SEGURO CON GENERALI A TRAVES DE LA CORREDURIA HOWDEN

Este año como novedad también los Tiradores de Plato, Técnicos Entrenadores, Jueces-Arbitros y Directivos se ha contratado seguro deportivo GENERALI y de responsabilidad Civil con WR BERKLEY, que amplía dentro del Seguro Deportivo Obligatorio para accidentes la cobertura de Responsabilidad Civil en la actividad de los relacionados.

Los Servicios Médicos concertados por Generali atenderán a todo lesionado que se presente a su consulta con el correspondiente Certificado de Accidente Deportivo, acompañado de su Licencia Federativa y cumplimente el parte de Accidente en su totalidad, firmando el mismo y responsabilizándose de los gastos a que hubiera lugar, caso de no tener derecho a su asistencia, con cargo a Generali.

Todo ello con el fin de cubrir el accidente deportivo en los concursos o competiciones de un día, organizadas especialmente para las modalidades de Plato y de Precisión en Aire Comprimido, con ocasión de Fiestas Patronales o demás eventos. Se limitan las causas del accidente deportivo a aquellos daños que pueda sufrir el deportista-concursante o tirador, ocasionados exclusivamente por arma de fuego o aire comprimido, dentro del recinto donde se efectúe el concurso y durante el momento de realizar la competición, preparación del tirador y su arma, así como el proceso posterior de retirada de la competición y guarda de arma.

EN NINGÚN CASO ESTE SEGURO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS ORGANIZADORES DE LAS TIRADAS.

NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

<p>COMUNICACIÓN DE SINIESTRO DE FEDERADO COBERTURA GENERALI</p>

OBJETO DEL SEGURO

Prestación de asistencia sanitaria en caso de lesión corporal que derive de una causa violenta, súbita y ajena a la intencionalidad del asegurado, sobrevinida por el hecho u ocasión del ejercicio de la actividad deportiva por la que el asegurado se encuentre afiliado y que le produzca invalidez temporal, permanente o muerte.

COMUNICACIÓN

El Federado accidentado deberá comunicar a la mayor brevedad posible su situación en caso de accidente deportivo a **Howden Iberia** (Correduría que presta sus servicios a la Federación), para tramitar la apertura del expediente correspondiente con **GENERALI**. Para que la apertura del expediente sea correcta se deben dar los siguientes pasos:

Procedimiento **NORMAL**:

1. El Federado llamará a **Howden Iberia (91 429 96 99**, horario de 9.00 a 14.00 / de 16.00 a 19.00 horas de L a J y de 9.00 a 15.00 horas V) para informar de su situación y deberá aportar los siguientes datos en la misma llamada o vía mail tras su llamada:
 - a. Nombre y apellidos
 - b. DNI
 - c. Nº de licencia
 - d. Teléfono y email de contacto
 - e. Dirección personal
 - f. Explicación del siniestro y/o informe Médico-Hospitalario de la primera asistencia recibida en centro médico concertado por **GENERALI**, en caso de no saber donde acudir puede llamar al **902 053 902**.
2. Se proporcionará al federado vía mail desde Howden un **parte de accidentes** para acudir al medico con el mismo, y posteriormente deberá ser remitido por el federado a Howden Iberia.
3. A continuación Howden Iberia enviará la documentación aportada por el federado a **GENERALI** para la posterior autorización de siguientes prestaciones necesarias.

Procedimiento en caso de **URGENCIA** médica:

Se entiende como tal la atención sanitaria cuya demora de atención pueda significar un peligro grave para la vida de la persona

Si el Federado tuviese que acudir inmediatamente en el momento posterior al accidente a un centro médico de urgencias:

1. Podrá llamar al teléfono de **Howden Iberia (91 429 96 99)** en horario laboral (L a J de 9 a 14 / 16 a 19 y V de 9 a 15) o en el **902 053 902** para informarse de los pasos a realizar en cualquier momento (teléfono de asistencia 24 horas 365 días de **GENERALI**).
2. Se recomienda acudir a URGENCIAS de centros concertados por **GENERALI**. Tras la asistencia médica deberán proporcionar un parte de urgencias que el federado enviará a la mayor brevedad posible a **Howden Iberia** junto con informe medico si lo hubiese. Si por alguna circunstancia acude a un centro NO concertado deberá aportar las facturas para su posterior reembolso.
3. Tras la asistencia médica de Urgencias se iniciará los mismo pasos que en un procedimiento NORMAL.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Aunque la legislación no lo exige hemos querido dar un servicio más de cobertura de seguro a todos los federados incluyendo la RC con una de las Empresas aseguradoras líderes en Europa en este tipo de coberturas como es RC Berkley.

RIESGO CONTRATADO: RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

DESCRIPCIÓN:

Por el presente contrato establecemos que queda cubierta la Responsabilidad Civil que directa, solidaria y subsidiariamente pueda derivarse para el Asegurado como consecuencia de los daños y perjuicios causados involuntariamente a clientes y terceros por hechos que deriven de su actividad como:

- Responsabilidad Civil de la Federación.
- Responsabilidad Civil por la organización de eventos deportivos
- Responsabilidad Civil de los Federados inscritos en la Federación.

Nº de asegurados: 5.000 federados

Tasa neta por cada Federado: 0,55.-€

CONDICIONES PARTICULARES, ESPECIALES Y GENERALES
POLIZA NUM. **PIJ130C0C950**

COBERTURAS Y GARANTÍAS

RC EXPLOTACIÓN

Límite máximo por siniestro 600.000,00 €

Límite máximo por año 600.000,00 €

Sublímite por víctima 150.000,00 €

Franquicia 150,00 €

Queda incluido dentro de la RC Explotación:

RC Cruzada / RC Subsidiaria de contratistas / RC Inmobiliaria / RC Carga / RC derivada de suministro de Comidas y/o bebidas

RC PATRONAL Límite máximo por siniestro

Límite máximo por año 600.000,00 €

Sublímite por víctima 600.000,00 €

Franquicia 0,00 €

**DEFENSA JURÍDICA
Y FIANZAS**

Incluido

Límite Agregado Anual Total coberturas / Total Asegurado 600.000,00

La póliza suscrita de nuevo para 2015 tras la renovación de la misma en el año 2014, cubre los riesgos de Incendios, Responsabilidad Civil General, Accidentes Individuales y Combinado de Oficinas.

EN NINGÚN CASO ESTE SEGURO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS ORGANIZADORES DE LAS TIRADAS.

ACCESO A LAS INSTALACIONES

Tendrán derecho de acceso libre a las Instalaciones las personas que no tengan ningún tipo de restricciones o prohibición de acceso, con independencia de estar en posesión de licencia federativa, y en cualquier caso las Instalaciones están reservadas para uso y disfrute de los afiliados a la Federación, con independencia de las autorizaciones puntuales que se otorguen en base a las actividades y usos de las Instalaciones.

NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DE CANTOBLANCO, SIN PORTAR DE FORMA VISIBLE EL CARNET O EN SU DEFECTO LA LICENCIA FEDERATIVA VIGENTE.

1.- PLAN DEPORTIVO GENERAL.

Junto con el Presidente y designada por el mismo se constituyó, de conformidad con el artículo 58 de los Estatutos de la Federación, la Junta Directiva de la Federación nombrada al efecto.

CONFORME AL ARTICULO 76 Y 81 DE LOS ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN SE DESIGNAN:

JUEZ ÚNICO DE DISCIPLINA – NICOLAS DE LA PLATA CABALLERO

JUEZ ÚNICO DE APELACIÓN – FERNANDO FUERTES MARTÍNEZ

La Junta Directiva desarrollará sus cometidos conforme al artículo 59 de los Estatutos de la Federación, actuando como Comisión Gestora en periodo electoral.

La Comisión Delegada en sus sesiones ordinarias o extraordinarias, acordará y controlará los asuntos de gestión, control deportivo y política federativa, que expresamente y a propuesta del Presidente se le sometan. Sin menoscabo de las competencias que dicho órgano tiene establecidas en el ordenamiento jurídico deportivo.

La formación de los equipos de las modalidades de Precisión y Plato, se designaran por la Dirección Técnica de la Federación, antes de cada competición. La Dirección Técnica de Precisión y Plato, estará asesorada por una Comisión de Seguimiento.

La Ley del Deporte de la Comunidad de Madrid, fija las funciones de las Federaciones Deportivas Madrileñas. Esta regulación pretende, entre otros aspectos, la regulación y organización del deporte específico, Tiro Olímpico, en las dos modalidades conforme a los Estatutos y sus respectivas disciplinas:

Olímpicas, no olímpicas, deportivas y recreativas o de promoción.

Para el desarrollo de estas actividades deportivas, se confecciona el presente Plan Deportivo.

La experiencia acumulada, desde que se elabora el primer Plan deportivo de la FMTO en 1.988, documento no existente con anterioridad a esta fecha, así como la Memoria de actividades, informe de gestión, y todo el cuerpo normativo que cubre ampliamente las actividades y sectores de la Federación Madrileña, nos obliga a matizar y cambiar aquellos puntos que entendemos necesarios para un mejor enfoque de los objetivos a cubrir, atendiendo a las demandas de la base federativa, tiradores de alto nivel, estamentos e instituciones.

1.1.- OBJETIVOS.-Competiciones de nivel estatal.

Obtener y mantener un número suficiente de tiradores al máximo nivel, que compondrán los equipos que representarán a la FMTO, en los compromisos que tenga que asumir.

-La colaboración con la Administración Autonómica, con los Municipios u otras entidades, para ordenar, promover y fomentar la formación y perfeccionamiento de los Técnicos Deportivos.

-Potenciar las acciones tendentes a difundir la imagen del tiro como fenómeno beneficioso para el individuo, a través de su conocimiento por las Autoridades.

-Mantener la presencia de la FMTO, en actos deportivos, culturales y sociales.

1.2.- ELEMENTOS.

Para conseguir los objetivos, se acompañan las normas, disposición orgánica de funcionamiento y partidas presupuestarias para atender al siguiente planteamiento:

-Medios materiales y económicos.

-Métodos y programas de entrenamiento.

-Preparación técnica, física y psicológica.

-Calendario de competiciones.

-Sistemas de selección y determinación de niveles.

-Seguimiento y control de programas.

-Control de resultados.

-Control médico, si se concierta con los servicios de la Comunidad de Madrid.

-Ayudas.

-Planes de formación.

-Programas de promoción.

-Seminarios y mesas redondas.

-Convenios y propuestas.

-Premios y recompensas.

1.3.- ESTRUCTURA.

Base deportiva:

-Equipos.

-Tiradores individuales.

-Juniors.

Área técnica:

Dirige y coordina la actividad deportiva.

Área de formación:

Proyecta y ejecuta planes de formación:

Nuevos afiliados.

Perfeccionamiento y especialización.

Planes de entrenamiento.

Promoción juvenil:

Dirige y tutela a:

Infantiles.

Juveniles.

Juniors.

Área de actividades lúdico-culturales:

Planifica, organiza y coordina las actividades con instituciones.

Departamento docente:

Estudio y análisis de nuevas técnicas de tiro, material y equipos.

Programas de formación para técnicos.
Programas de cursos de tiro, a solicitud, de entidades oficiales.

Coordinación de competiciones:

Dirige el proceso de inscripciones, organización de competiciones, publicación de resultados, etc.

2.- NORMAS GENERALES

2.1 FORMACIÓN DE EQUIPOS.

Estarán formados por tres o cuatro tiradores, en cada una de las modalidades que componen nuestro espectro deportivo, distinguiendo:

- Disciplinas Olímpicas:
Tres Tiradores.

- Disciplinas Deportivas:
Tres Tiradores.

- Disciplinas de Avancarga:
Cuatro Tiradores.

2.2 CRITERIOS GENERALES.

- Los equipos no son grupos cerrados, por lo que cualquier tirador, que supere repetidamente las puntuaciones o porcentajes obtenidos por algún miembro de los equipos, podrá desplazar a éste de su puesto, a todos los efectos.

- En aquellas disciplinas en las que el nivel de puntuaciones de uno o varios tiradores se aproxime a las obtenidas por los miembros del equipo, podrá ser motivo para seleccionar reservas de equipo, que disfrutarán de la consiguiente ayuda, así como posibilidades de acceder a titular del mismo; siempre y cuando la Federación los nomine expresamente.

- Con objeto de conseguir la especialización de los tiradores, ningún tirador titular de equipo podrá serlo de más de uno.

Sin embargo lo podrá ser a título de reserva; de esta forma, además, se posibilita que las ayudas lleguen a mayor número de tiradores. Esto no implica que un tirador no pueda acudir a una competición como titular de dos o más equipos, por motivos de desplazamiento, altas puntuaciones en varias modalidades, etc.,

- Todos los tiradores titulares de equipo recibirán una ayuda, que permita elevar el nivel de tiro a las mayores cotas posibles.

- Las cantidades a recibir figuran por disciplinas en tabla correspondiente.

- Los miembros designados para los equipos que se desplacen fuera del ámbito de la Comunidad de Madrid para representar a la Federación Madrileña en un concurso, recibirán de ésta, la correspondiente ayuda en concepto de bolsa de viaje, consistente en 65 Euros por día efectivo de competición, según actas de la RFEDTO, más el importe del billete de tren ida y vuelta en segunda clase.

- Estas ayudas son compatibles con cualquier otra, que puedan recibir los tiradores de otra entidad u organismo de la Administración Pública.

- Los tiradores serán avisados con la antelación suficiente con objeto de confirmar la composición definitiva del equipo a desplazar, siempre y cuando la F.M.T.O. conozca la programación con plazo superior al indicado.

- Todo tirador con derecho a ayuda, se le notificará la cantidad a percibir y en cada entrenamiento rellenará la hoja de control donde indicará el entrenamiento realizado y el tiempo durante el que se efectuó el mismo.

- La inscripción en las competiciones nacionales es responsabilidad y a voluntad propia del tirador, no siendo la Federación responsable de efectuar las inscripciones individuales.

- La Federación Madrileña podrá convocar a controles a los miembros de los equipos, los sábados y domingos.

- En cualquier caso, todos los tiradores designados para los equipos quedan obligados inexcusablemente a asistir a los Campeonatos Regionales, así como a los Campeonatos de España, salvo compromiso deportivo coincidente, entre dichos Campeonatos.

La no asistencia sin justificación conllevará el ser apartado de todos los equipos a los que pertenezca, sin perjuicio de la infracción disciplinaria que pudiera acarrear.

- Podrán ser apartados del equipo todos aquellos tiradores que manifiesten un claro desinterés por el mismo, por falta de entrenamiento y asistencia a competiciones.

- Asimismo, podrán ser apartados de los equipos, quienes manifiesten un comportamiento claramente antideportivo, tanto en los entrenamientos como en las competiciones, o actos en los que representen a la Federación Madrileña, como actos públicos, entrevistas, entregas de trofeos y demás actuaciones de los tiradores que vayan contra el buen orden deportivo. Con independencia de las posibles infracciones a la conducta deportiva, en que pudiera incurrir el tirador. Esta medida se establecerá por el período que considere pertinente la Dirección Técnica de la modalidad.

- Los tiradores seleccionados para formar equipos, serán informados por escrito o comunicación en el Tablón de Anuncios de su selección, así como de la dotación de ayuda que le corresponde, y las normas para su disfrute. En general serán informados de sus derechos y obligaciones con respecto a su permanencia en el equipo, con antelación suficiente al inicio del Campeonato.

- Los tiradores componentes de los equipos serán designados por la Federación ante la Real Federación Española de Tiro Olímpico por comunicación escrita.

- Si por causas ajenas a la Federación, ésta se viera en la necesidad de incluir a un tirador en un equipo, CON CARÁCTER DE URGENCIA, para un determinado Campeonato o Competición, sólo recibirá la munición correspondiente para afrontar dicho compromiso.

2.3 SECCIÓN PLATO.

Para la nueva temporada 2015, se conservará el carácter libre de participación individual sin pago de derechos de inscripción, abonándose, eso sí, el precio de los platos excepto, en el Trofeo Villa de Madrid y para los campeonatos Regionales y Trofeos Federación

TIRADAS SECCION PLATO

Dirigidas fundamentalmente a la preparación y mantenimiento de los deportistas, con vistas a afrontar las competiciones de ámbito regional y nacional, y como base para:

- Formación de los equipos de la Federación Madrileña y designación individual por categorías para la asistencia al Campeonato de España.

- No se establecen derechos de inscripción, los tiradores solo abonarán el importe de los platos, al precio que fije el Club donde se celebre la competición, salvo para los Campeonatos Regionales, Trofeo Federación y Trofeo Villa de Madrid en que deberá abonarse 10 Euros.

- Los resultados se clasificarán separadamente por cada grupo de las categorías de sus participantes, según la norma específica para cada modalidad establecida.

- Con independencia de lo anterior en cada Tirada según Programa se podrá establecer participación abierta, en la que podrán participar tiradores de otras Comunidades, salvo en los Campeonatos Regionales.

MODALIDADES: FOSO OLIMPICO, SKEET Y DOBLE TRAP

Se desarrollarán de acuerdo a la normativa de la I.S.S.F., en los apartados técnico-deportivos. Estas tiradas si cabe la posibilidad de celebrarlas en un día se hará así.

MODALIDAD: FOSO UNIVERSAL

Se desarrollarán de acuerdo al Reglamento de la F.I.T.A.S.C., en los apartados técnico-deportivos. En todo caso las tiradas programadas a 200 platos se desarrollaran en dos días, comenzándose a la misma hora el segundo día, las Programadas a 100 platos en un solo día.

REGULACION:

El programa y calendario se ha elaborado teniendo en cuenta las Competiciones de la Real Federación Española de Tiro Olímpico, al objeto que nuestros tiradores puedan asistir a sus competiciones, y de cara a la representación de los mismos cuando fueran designados por esta Federación Madrileña.

Este año se ha elaborado el Programa teniendo en el cuenta el recorte presupuestario en las Ayudas de la Comunidad de Madrid, y es por ello que se ha tenido que establecer el pago de los Campeonatos Regionales y Trofeos Federación, sin perjuicio de la ya establecida para el Trofeo Villa de Madrid, con unos gastos que se quieren mantener en cuanto premios pero que necesitan una financiación por parte de los tiradores que participen, al objeto de cubrir costes de premios, todos los tiradores excepto los Juniors a los cuales se quiere seguir incentivando su participación. Para lo cual se deberá una cuota de inscripción de 10 Euros. Todas las demás Tiradas no tienen derecho de inscripción.

Este año, al igual que en 2014 la inscripción para las competiciones, excepto para el trofeo San Sebastian , se formalizará en la Federación y a través de los clubes donde se realicen las mismas, abonando el importe de los platos, y de los 10 Euros en los Campeonatos Regionales, Trofeo Federación y Trofeo Villa de Madrid.

A su vez, se ha intentado concentrar las competiciones al objeto de facilitar fechas a las actividades y Campos de nuestra Comunidad, aunque siendo sabedores de los problemas de infraestructuras en nuestra Comunidad para las disciplinas de Plato, se seguirá una política de búsqueda de iniciativas de Ayuntamientos, en la cesión de terrenos para ubicar Campos de Tiro, con la colaboración de la Comunidad de Madrid en su financiación y posterior gestión de esta Federación, ya sea con carácter propio o a través de un Club, y siempre en la búsqueda de una estabilidad en la Instalación en el tiempo.

La Dirección Técnica de Plato es asumida desde la Secretaria General de la Federación, junto con Directivos Técnicos de Plato, responsable de ejecutar la Dirección Técnica y Organización de de las Tiradas en las distintas Instalaciones donde se celebren, así como la Dirección Técnica de los tiradores y equipos de la Federación, atendiendo al desarrollo de las normas:

ACTIVIDADES PROPIAS DE TIRO AL PLATO

PARTICIPACION INDIVIDUAL

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN **(Excepto para Trofeo San Sebastián)**

Todos los tiradores que deseen participar en las tiradas de la Federación deberán formalizar su inscripción antes de las 24,00 horas del Jueves anterior a la Competición, enviando fax al nº 914463756 de la Federación indicando su deseo de participar en la tirada que indiquen, o bien al correo electrónico informacion@fmto.net (solo será válida la inscripción con confirmación de la recepción) y adjuntando el resguardo de ingreso o transferencia bancaria, a la cuenta de la Federación que tienen en la Caixa 2100-1650-62-0200155635, también se admitirá por ingreso en la caja de la Federación. Los Tiradores de otras Comunidades, deberán aportar copia de la Licencia deportiva vigente para participar en las competiciones abiertas, excepto para los Campeonatos Regionales, en los que en ningún caso pueden participar.

No obstante y con el fin de no causar inconvenientes a los tiradores que deseen participar, el ingreso correspondiente podrán efectuarlo en el propio Campo donde se celebre la competición, respetando los plazos que se contemplan, para lo cual se entregara un resguardo, y el Club enviara el listado en los plazos establecidos e indicados.

El pago corresponderá a la series de platos, estableciéndose como precio único la serie a 6 Euros (salvo el Trofeo San Sebastián y Villa de Madrid) , para las Tiradas de Foso Olímpico y Universal. La serie de la final en Foso Olímpico deberá ser abonada por los tiradores que entren en la misma al mismo precio de 6 Euros.

Ademas se deberá abonar los 10 Euros de derecho de inscripción para los Campeonatos Regionales, Trofeo Federación y Trofeo Villa de Madrid.

Los Juniors quedan excluidos del pago de los platos en todas las competiciones, y además de los derechos de inscripción para los Campeonatos Regionales, Trofeo Federación y Trofeo Villa de Madrid, debiendo formalizar la inscripción con envío de fax o correo electrónico, al teléfono y dirección indicada anteriormente.

En la mañana del Viernes a las 11,00 horas se publicara en el Tablón de anuncios de la Web el orden de participación, con la lista de inscritos, solo se podrán dar de baja por causas de fuerza mayor que imposibiliten de forma fehaciente la participación en la competición, comunicada antes de la hora de publicación de la lista de participantes, con derecho a devolución de la cantidad abonada en concepto de platos. En el contestador de la Federación a partir de 15,00 horas del Viernes se indicaran las dos primeras escuadras de cada cancha.

Excepcionalmente, se admitirá la inscripción entre las 9,30 a 10,00 horas, abonando un canon suplementario de 10 Euros, sumado a los derechos de inscripción para las tiradas establecidas y el precio de los platos, pudiendo participar a partir de la última escuadra incompleta. NO SE ADMITIRA INSCRIPCION ALGUNA DESPUES DE ESTE PLAZO EXCEPCIONAL.

TODAS LAS TIRADAS DARÁN COMIENZO A LAS 10,00 HORAS, SIN PERJUICIO DE LOS CAMBIOS QUE SE PUDIERAN COMUNICAR SEGÚN EL TIPO DE COMPETICION.

Los esquemas que se establezcan serán revisados por el Juez-Arbitro, quien firmara la conformidad de los mismos en la hoja de anuncio.

Se tendrá en cuenta para los arbitrajes lo establecido en los Reglamentos Técnicos para las disciplinas de Foso Olímpico y Foso Universal.

TROFEO SAN SEBASTIAN

A la distancia de 50 platos en la modalidad de Foso Olímpico, sin derechos de inscripción, abonando el precio de los platos. Sistema de inscripción especial entre las 9,00 y 10,30 horas, el día de competición. Premios para los tres Primeros de cada categoría, que será un Trofeo.

CAMPEONATO ABSOLUTO, COPAS PRESIDENTE Y COMUNIDAD.

Se establece a la hora de dar más aliciente para la participación en las competiciones preparatorias, la figura de tres tipos de Competición como son la Copa Comunidad, Copa Presidente y el Campeonato Absoluto, las tres con carácter de premio general.

Los tiradores de otras Comunidades tendrán derecho a premio, pero no optarán a ninguna clasificación para representar a la Federación Madrileña, y tampoco puntuarán en las finales cuya puntuación pasará al siguiente tirador con Licencia en vigor de esta Federación, aunque después de haber tirado alguna tirada formalizaran la Licencia por esta Federación.

Para la clasificación en la representación nacional por categorías, estas tiradas contarán, junto con el Campeonato Regional en su caso, con el cómputo total que se hará por el número de platos rotos al final de todas las competiciones.

En Foso Olímpico a la distancia de 125 platos, y con final, sin derechos de inscripción, abonando únicamente el precio de los platos. El resultado de cada tirador en su categoría se tendrá en cuenta para representar a la Federación con las ayudas que se establezcan conforme a la normativa general. **CONTARÁN TODAS LAS TIRADAS QUE SE ORGANICEN HASTA ANTES DE LA CELEBRACIÓN DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA POR CATEGORÍAS DE FOSO OLÍMPICO, EXCEPTO LOS TROFEOS SAN SEBASTIAN, VILLA DE MADRID Y FEDERACION** atendiendo a las normas selección.

En Foso Universal a la distancia de 100 platos, sin derechos de inscripción, abonando únicamente el precio de los platos. El resultado de cada tirador en su categoría se tendrá en cuenta para representar a la Federación con las ayudas que se establezcan conforme a la normativa general. **CONTARAN TODAS LAS TIRADAS QUE SE ORGANICEN HASTA ANTES DE LA CELEBRACION DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA POR CATEGORIAS DE FOSO UNIVERSAL**, atendiendo a las normas selección y, en su caso, el Campeonato Regional también.

Estas tiradas podrán ser abiertas según programa de cada tirada.

Diploma para los Primeros de cada categoría y Premio para los tres primeros de la general.

TROFEO FEDERACION

En la modalidad de Foso Universal a 100 platos o Foso Olímpico a 125 platos con final, en cada una de las modalidades indicadas. Los tiradores abonaran el precio de los platos, y los derechos de inscripción de 10 Euros.

Como novedad este año este Trofeo se adjudicará al Club que desee organizarlo, para lo cual la Federación de la recaudación entregará el 80 % de los derechos de inscripción al Club o Instalación organizadora, además del precio de los platos, se quedara la Federación con el 20 % de la recaudación, y entregará trofeos para el Campeón absoluto y para los tres primeros de cada categoría, siendo competencia del Club o Instalación organizadora los demás premios que se fueran entregar.

CAMPEONATO REGIONAL

En Foso Olímpico a 125 platos (con FINAL), existen derechos de inscripción de 10 Euros, los tiradores abonaran el precio de los platos, Premios Trofeo de plata para los tres primeros de cada categoría y cuarto, quinto y sexto medalla, a los 125 platos.

Premio Campeón Regional de 500 cartuchos para el Campeón Absoluto (de cualquier categoría), para el

Subcampeon 300 cartuchos y para el Tercer clasificado 200 cartuchos.

En Foso Universal a 200 platos, los tiradores abonaran el precio de los platos y los derechos de inscripción de 10 Euros, Premios Trofeo de plata para los tres primeros de cada categoría y cuarto, quinto y sexto medalla.

Premio Campeón Regional de 500 cartuchos para el Campeón Absoluto (de cualquier categoría), para el Subcampeon 300 cartuchos y para el Tercer clasificado 200 cartuchos.

Estas competiciones contarán para la participación individual en representación de la Federación, en su caso.

TROFEO VILLA DE MADRID EDICIÓN XXIX DE PLATO

Se celebrará en Foso Olímpico a la distancia de 125 platos, con final solo de Senior, con sistema de inscripción establecido para todas las tiradas de la Federación, abonando el precio de platos establecidos más 10 Euros de inscripción, los tiradores Junior están excluidos del pago de platos y derechos de inscripción., antes de las 11 horas del día anterior del inicio de la competición, en este día a partir de las 13 horas se publicara el orden de escuadras. Los que no se hubieran inscrito, lo podrán hacer de 9,30 a 10 horas en las Instalaciones del Club cantoblanco, abonando además de platos y la inscripción, 10 Euros más por fuera de plazo. Clasificación para premios solo Senior y Junior, según Programa establecido junto con el Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

PARTICIPACION POR EQUIPOS:

CAMPEONATO REGIONAL DE CLUBES:

Podrán participar todos los Clubes que tengan su licencia federativa correspondiente y, en consecuencia, hubieran abonado los derechos correspondientes, además de cumplir los requisitos establecidos en la normativa al efecto.

INSCRIPCIONES A TRAVES DE LOS DELEGADOS DE LOS CLUBES ENTRE LAS 9,00 Y 10,00 HORAS EN EL PROPIO CAMPO DE GUADARRAMA.

Se celebrará en Foso Olímpico a la distancia de 100 platos, se establece derecho de inscripción que se concreta en 100 Euros por equipo, que dará derecho a la obtención de bolsas de los derechos de inscripción, podrán inscribirse dos equipos integrados por tres tiradores, cualquiera que sea su categoría deportiva, abonando además el precio de los platos.

Aportando certificación firmada por el Presidente del Club que los tiradores componentes del equipo o equipos del Club son socios del mismo.

Premios: 1º Placa, medallas para los participantes y el 50% de la Bolsa de inscripción, además de 600 cartuchos o su valor.

2º Placa, medallas para los participantes y el 30% de la Bolsa de inscripción, además de 300 cartuchos o su valor.

3º Placa, medallas para los participantes y el 20% de la Bolsa de inscripción, además de 150 cartuchos o su valor

- LAS CATEGORIAS DEPORTIVAS PARA PLATO SON:

+ Primera +Damas

- + Segunda +Veteranos (solo a partir de los 60 años)
- + Tercera +Juniors
- + Cuarta

LAS CATEGORIAS DE JUNIORS, VETERANOS Y DAMAS NO SE MODIFICAN.

NORMATIVA A DESARROLLAR:

- En todas las competiciones de la Federación los Juniors no pagaran las series de platos, siendo abonadas por la FMTO.

- Podrán pertenecer a los equipos de la Federación Madrileña, que representaran a esta Federación, todos los tiradores que estén en posesión de la licencia federativa expedida por esta Federación y tengan su domicilio en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Notificándose con la antelación suficiente dicha designación.

- La Dirección Técnica de Plato, antes de comenzar la temporada revisara las categorías correspondientes a cada uno de los tiradores, al objeto de posibilitar el mejor equilibrio en el nivel deportivo y de competición de todos los tiradores en cada una de las categorías. Teniéndose en cuenta el cuadro de categorías facilitado por la Real Federación Española de Tiro Olímpico. En estas condiciones el ascenso que se pudiera realizar de la categoría no da derecho a la subvención establecida en el Programa de competiciones del año 2015.

- Cualquier tirador debidamente afiliado y con licencia en vigor de la Federación Madrileña de Tiro Olímpico, que represente a otra Federación Territorial será objeto de apertura de expediente por el Juez Único de Disciplina de esta Federación, y si formara parte de los equipos de esta Federación, será apartado también de los equipos y no podrá participar en las actividades organizadas por esta Federación.

- Para los casos de desempate, clasificará la última serie

- Todas las tiradas darán comienzo a las 10,00 horas.

- Todo tipo de Entidades Públicas o Privadas que deseen organizar tiradas en la modalidad de Tiro al Plato en una Instalación eventual, deberá contar con el permiso de la Federación y abonar los derechos correspondiente al permiso de Tirada, así como fianza para suscribir Licencia con el compromiso que todos participantes de no estar en posesión de la Licencia federativa, deberán suscribir Licencia Temporal. Sin estos requisitos la FMTO no autorizará ninguna competición.

- Todos los Clubes y Campos de Tiro que realicen tiradas y quieran que sean anunciadas, en el contestador por la Federación deberán remitir una copia con las normas por las que se desarrollará la competición que pretenden realizar expresando claramente los importes de inscripción y exenciones si las hubiera en alguna categoría, así como las opciones de reparto de premios, nombre y apellidos del responsable de la tirada. El incumplimiento de estos requisitos conllevara que no sea anunciada la Tirada.

- TAMBIEN SE PUEDE ENVIAR POR CORREO ELECTRONICO EL ANUNCIO (A secretariogeneral@fmto.net), y dicho anuncio se publicara en el Tablón de anuncios de la página Web oficial de la FMTO (www.fmto.net), a partir del momento en que se reciba.

NORMAS DE CLASIFICACIÓN. Sección Plato

- Con el fin de conseguir que los equipos de la FMTO queden compuestos por los tiradores que estén en mejor forma, se revisarán periódicamente y siempre antes de los Campeonatos de España, y atendiendo al nivel deportivo.

INDIVIDUAL:

- Se tendrán en cuenta los resultados de las tiradas programadas por la FMTO en su calendario de 2014, Copa Comunidad y Presidente, Campeonato Absoluto y Campeonatos Regionales, para los tiradores individuales en su representación correspondiente a su categoría, y despreciándose el peor resultado en una tirada así como la posible inasistencia a una competición. Para Foso Olímpico a partir de los 125 platos, sin tener en cuenta la Final.

- Para poder ser designado en orden a participar y representar a la Federación con carácter individual por la categoría correspondiente, se deberá estar previamente inscrito en la tirada dentro del plazo establecido e ingresado los derechos de inscripción en la cuenta correspondiente, según la normativa de la correspondiente competición estatal, por cada tirador, que se cumplimentará con el envío del Fax del ingreso de los derechos de inscripción. A los tiradores designados individualmente como representantes de la Federación, se les devolverán los derechos de inscripción abonados, siempre que conste en el Acta su participación, junto con los demás derechos, en el momento del abono del expediente.

- Se tendrán en cuenta todas las tiradas celebradas hasta la fecha anterior a la celebración de la competición estatal correspondiente con independencia de la fecha establecida para el cierre de las inscripciones.

- Si algún tirador renunciara a alguno de los puestos de designación perdería todos sus derechos. Reemplazándole el que la Dirección Técnica designe.

EQUIPOS:

- Para formar parte de los equipos:

- El calendario de tiradas de las distintas modalidades, servirá de base para la selección de los equipos que representarán a esta Federación, en los Campeonatos de España por categorías, u otras a las que esta Federación entienda estar representada, tal como se establece en el punto de asistencia a competiciones de las modalidades de Foso Olímpico y Universal, así como de las Copa Comunidad y Presidente, Campeonato Absoluto y Campeonatos Regionales, no contando los resultados en otro tipo de competición territorial que las indicadas. Para Foso Olímpico al establecerse Finales se deberá tener en cuenta el resultado de la final para la formación de los equipos, para lo cual se asignará un número de puntos en función del orden clasificatorio obtenido en la Final:

1º - 6 puntos

2º - 5 puntos

3º - 4 puntos

4º - 3 puntos

5º - 2 puntos

4º - 1 punto

Los 3 tiradores que obtengan mayor número de Puntos, tendrán derecho a ser integrantes de los equipos, salvo que no se inscriban y en consecuencia serán los siguientes tiradores con mayor número de puntos.

Si algún Junior tuviera derecho a participar en la final, este lo hará, y la puntuación obtenida en orden a la clasificación se trasladará al siguiente mejor resultado, y así sucesivamente.

- Para poder participar y ser integrante del equipo de la Federación, se deberá estar previamente inscrito en la tirada dentro del plazo establecido e ingresado los derechos de inscripción en la cuenta correspondiente, según la normativa de la correspondiente competición estatal, por cada tirador, que se cumplimentará con el envío del Fax o correo electrónico del ingreso de los derechos de inscripción. Los tiradores designados miembros de los equipos de la FMTO como representantes de la Federación,

se les devolverán los derechos de inscripción abonados siempre que conste en el Acta su participación, junto con los demás derechos, cuando se abone el expediente.

- Se tendrán en cuenta todas las tiradas celebradas hasta la fecha anterior a la celebración de la competición estatal correspondiente con independencia de la fecha establecida para el cierre de las inscripciones.
- El resultado de puntuaciones autonómicas, es el criterio objetivo para poder participar como integrante de los equipos de la FMTO, contando la suma total de puntuaciones las tiradas territoriales de Copa Comunidad y Presidente, Campeonato Absoluto y Campeonato Regional, pudiéndose despreciar una tirada ya sea por ausencia o por peor resultado.
- Para casos de empate de puntuación se tendrá en cuenta el último mejor resultado.

Las Competiciones a las que asistirá, con el régimen general de pago de las ayudas establecidas en el Programa del presente año son las siguientes:

- Campeonato de España Categorías F.O.

Un tirador por categoría: 1ª, 2ª y 3ª, así como un equipo.

- Campeonato de España Absoluto un tirador individual Junior, Damas y Veteranos

Así como un equipo Senior y otro Junior.

- Campeonato de España Categorías Skeet.

Un tirador por categoría: 1ª, 2ª, 3ª, Junior, Damas y Veteranos, y un equipo si existe opción a que hubiera equipo.

- Campeonato de España Categorías de Foso Universal.

Un tirador por categoría: 1ª, 2ª, 3ª, y un equipo.

- Campeonato de España Absoluto de Foso Universal.

Únicamente un tirador Junior, Damas y Veteranos.

Un equipo Senior y otro Junior

- Campeonato de España por Autonomías F.O..

Un equipo.

Participación con representación solo el equipo Senior y otro Junior, se les devolverán los derechos de inscripción abonados con carácter individual siempre que conste en el Acta su participación, en el momento del pago del expediente:

- Copa del Rey de Foso Universal.
- Copa del Rey de Foso Olímpico.

AYUDAS COMPONENTES DE EQUIPOS PARA MATERIAL DEPORTIVO:

- Foso Olímpico	-	100	Euros
- Skeet	-	100	"
- Foso Universal	-	100	"
- Doble Trap	-	100	"

Para los tiradores miembros de los equipos que participen en Campeonatos de España designados como componentes de un equipo, recibirán de la Federación Madrileña una ayuda siempre y cuando obtengan un puesto relevante en la clasificación final de la competición con un mínimo número de equipos participantes.

Primer puesto con un mínimo de 3 equipos participantes en la competición.

Primer y segundo puesto con un mínimo de 4 equipos participantes en la competición.

Los tres primeros puestos con un mínimo de 5 equipos participantes en la competición.

PROGRAMAS DE PROMOCIÓN SENIOR Y JUNIOR

Se establecerán Programas de Promoción para la participación en competiciones de tiradores Senior, entre Colectivos como Universidades, Empresas y otras Entidades, para atraer hacia las competiciones de Tiro al Plato a esa masa de tiradores federados que no participan en competiciones federadas con cierta regularidad.

En los ámbitos de los Patronatos y Servicios Deportivos Municipales, contando con la colaboración de Clubes federados, y demás Instituciones, se desarrollarán Programas de Promoción para el inicio en el Tiro al Plato de Tiradores en edad Juvenil y Junior, otorgándoles la Licencia de manera gratuita a los participantes en edades que van desde los 14 a los 16 años.

AUTORIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS FEDERATIVAS

Se procederá a habilitar a los distintos campos de Tiro, que lo soliciten el poder gestionar licencias Federativas, facilitándoles el material pertinente para ello. Los Campos de Tiro se encargarán de gestionar dichas licencias en la Federación y al final de la temporada, el Club o Campo de Tiro con mayor número de licencias emitidas, será premiado con una placa así como con la realización de una tirada homenaje de carácter oficial, en su campo, la siguiente temporada.

Solicitándose, por parte de la Federación, el firme compromiso de que toda persona que realice actividades de plato en dicho campo las realice obligatoriamente con licencia federativa, para tal fin y no pudiendo realizarlas sin dicha licencia.

ASCENSOS SECCIÓN DE PLATO

Dado que la actual Normativa no cubre la realidad de cuantos practican el deporte del Tiro al Plato y atendiendo a la demanda de la base deportiva, se establece la posibilidad de ascenso por puntuación:

- En Competiciones organizadas y controladas por la FMTO, única y exclusivamente en Copas Presidente, Copa Comunidad, Campeonatos Absolutos y Campeonatos Regionales, además de las recogidas como Trofeo Federación y Villa de Madrid.

Al final de año, aquellos tiradores que superen una vez los puntos establecidos, ascenderán de categoría con derecho a subvención.

- En Competiciones organizadas por los Clubes, adscritos a la FMTO, y siempre que se cumpla lo establecido a continuación:

La Federación podrá desplazar a un Juez-Arbitro, a aquellas competiciones en las que se prevea una gran afluencia de tiradores, al objeto de proceder a su homologación, a efectos de su consideración como puntuable

para ascensos. Para ello los Clubes, deberán comunicar con tiempo suficiente, el calendario de actividades a esta FMTO, indicando la modalidad y la distancia a que se compite, así como una estimación del número de tiradores que se prevé que asistan.

Subvenciones por ascenso con puntuación conforme a lo establecido anteriormente:

De 4ª ó/a 3ª ó/a 2ª De 4ª, 3ª ó 2ª a 1ª

- Armas Lisas (Plato) 60 € 80 €

PLATO

MODALIDAD	MARCA MÍNIMA BOLSA DE AYUDA Y ASCENSO DE CATEGORÍA		
	A 1ª	A 2ª	A 3ª
Foso Olímpico	119	113	100
Foso Universal	190	180	160
Skeet	119	113	108
Manton	15		
Lorenzoni	17		

HABILITACION PARA ENTRENAMIENTOS DE PLATO

Se crea para los tiradores que asistan a realizar entrenamientos y no valida para participar en tiradas, esta habilitación que deberán suscribir todas las personas sin Licencia Federativa, para poder tirar en los Campos de la Comunidad de Madrid, al precio de 10 Euros, que incluye Seguro Deportivo, pudiendo obtener en los dos meses siguientes si lo desea la Licencia Federativa, restando la cantidad abonada.

2.4 SECCIÓN DE PRECISIÓN.

Para formar parte de los equipos de Precisión se seguirán los siguientes criterios:

- * Con el fin de conseguir que los equipos de FMTO estén compuestos por los tiradores que se encuentren en mejor forma, se revisarán de manera periódica las puntuaciones logradas y siempre antes de los Campeonatos de España.
- * Para designar a los componentes de los equipos de la FMTO se tomará como base de las tiradas programadas por la FMTO en su calendario de 2015.
- * La Dirección técnica se reserva el derecho de nombrar algún miembro del equipo teniendo en cuenta además de las tiradas propias de selección su mejor forma deportiva.
- * Cuando un tirador sea sustituido o apartado en un equipo, perderá la ayuda asignada, pasando el nuevo titular a obtener la correspondiente subvención, evaluándose por la Dirección Técnica la cuantía.
- * Cualquier tirador debidamente afiliado y con licencia en vigor de la Federación Madrileña de Tiro Olímpico, que represente a otra Federación Territorial, rechazando el formar parte de los equipos de la Federación Madrileña, será objeto de apertura de expediente por el Juez Único de Disciplina de esta Federación, y si formara parte de los equipos de esta Federación, será apartado también de los equipos y no podrá participar en las actividades organizadas por esta Federación.

3 – AYUDAS

3.1 COMPONENTES DE EQUIPOS

Para los tiradores miembros de los equipos que participen en Campeonatos de España designados como componentes de un equipo, recibirán de la Federación Madrileña una ayuda siempre y cuando obtengan un puesto relevante en la clasificación final de la competición con un mínimo número de equipos participantes.

- Primer puesto con un mínimo de 3 equipos participantes en la competición.
- Primer y segundo puesto con un mínimo de 4 equipos participantes en la competición.
- Los tres primeros puestos con un mínimo de 5 equipos participantes en la competición.

Esta ayuda es la siguiente, distribuida en función de las competiciones para las que se les designe:

- Match Olímpico	-	200	Euros
- Tres Posiciones (3x40)	-	200	"
- 3 x 20	-	200	"
- Pistola Libre	-	200	"
- Pistola Velocidad	-	200	"
- Pistola Deportiva	-	200	"
- Aire Comprimido	-	200	"
- Blanco Móvil Olímp.	-	200	"
- Recorridos de Tiro	-	200	"
- Pistola Standard	-	200	"
- Fuego Central	-	200	"
- Pistola 9 mm. Gr caliber-	-	200	"
- Avancarga Cortas	-	200	"
- Avancarga Largas	-	200	"
- Rifle F-Class	-	200	"

La entrega de esta ayuda se realizará en la forma que se establezca por la Dirección Técnica. Aquel tirador que participe en varios equipos en **AVANCARGA** sólo recibirá la ayuda de uno.

En caso de doblar en alguna especialidad, en la misma competición nacional, se acumulará a la cantidad mayor un total de 30 Euros.

4. ASISTENCIA A COMPETICIONES

Aquellos desplazamientos que la Federación Madrileña, tenga intención de intervenir con equipos o individualmente los asumirá a su costa en las cantidades estipuladas, siempre y cuando esta Federación los nomine expresamente.

La dirección técnica designará la composición del equipo, en razón al compromiso que la FMTO contraiga con el organismo organizador del campeonato o competición.

Para los tiradores miembros de los equipos que participen en Campeonatos de España o Copa del Rey, designados como componentes de un equipo, no son de aplicación las puntuaciones mínimas exigidas por la RFEDETO, y las de la FMTO, para dicha competición y modalidad.

Competiciones que asumirá la FMTO, en el pago de ayudas a los deportistas se establecerán una vez se publique el calendario provisional de la RFEDETO:

- 1ª Fase de la Copa de SM El rey de Aire Comprimido.
- 1ª Fase de la Copa de SM El Rey A.O
- Fase Final de la Copa del Rey de Aire Comprimido y Armas Olímpicas
- Campeonato de España de Fusil.
- Campeonato de España Jovenes Promesas
- Copa de SAR Príncipe de Asturias.
- Campeonato de España de Armas Deportivas.
- Campeonato de España de Recorridos de Tiro.
- Campeonatos de España de Armas deportivas de Veteranos
- Campeonato de España de Avancarga (pr+pl+cm)
- Campeonato de España de Aire Comprimido.
- Campeonato de España Rifle F-Class 300mts
- Campeonato de España de Armas Olímpicas

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AVANCARGA.

Equipos: Número de componentes tres:

Equipos.

<u>Denominación</u>	<u>Prueba individual</u>	<u>a que corresponde</u>
Pforzheim		Vetterli
Wogdon		Cominazzo
Hawker		Manton
Batesville		Lorenzoni
Wedgnoock		Maximilian Original
Nobunaga		Tanegashima Original
Lucca		Maximilian Réplica

Adams
Kunitomo
Gustavo Adolfo
Halikko
B)Pauly
Magenta
Versalles
Rigby
Boutet.
Forsyth
Peterlongo
Amazonas
Nagashino

Colt
Tanzutsu
Miguelete Original
Miguelete Réplica
Minie Original
Minie Réplica
Suma de A + B
Whitworth
Kuchenreuter Original
Kuchenreuter Réplica
Mariette
Walkyria
Tanegashima

-Asistencia a una prueba puntuable:

La dirección técnica designará la prueba de entre las programadas por la Real Federación Española de Tiro Olímpico.

-Asistencia individual:

Para tener derecho a la bolsa de ayuda será necesario participar en dos modalidades de Avancarga (MLIAC) y superar o igualar los puntos mínimos establecidos en la tabla número siete para cada modalidad. En el supuesto de participar en más de dos modalidades se aplicará el siguiente baremo:

- 2 modalidades, la marca establecida.
- 3 modalidades, superar la marca establecida en dos.
- 4 modalidades, superar la marca establecida en tres.
- 5 modalidades, superar la marca establecida en cuatro.
- 6 modalidades, superar la marca establecida en la mitad más una.

Teniendo en cuenta el criterio y normativo de clasificación de la Real Federación Española habrá que estar a la misma, y se establecerán las modificaciones oportunas.

COPA DEL REY. (Sólo Armas Olímpicas).

Asistencia individual:

Para tener derecho a la bolsa de ayuda será necesario superar o igualar los puntos mínimos establecidos en la tabla número siete para cada modalidad. En el supuesto de participar en más de una modalidad se aplicará el siguiente baremo:

- 1 modalidad, la marca establecida.
- 2 modalidades, la marca establecida.
- 3 modalidades, superar la marca establecida en dos.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ARMAS DEPORTIVAS.

Equipos: Número de componentes, tres.

Modalidades		Fuego Central. Pistola Standard. Pistola 9 m/m.
-------------	--	---

| Fusil 300 m.

Asistencia individual:

Para tener derecho a la bolsa de ayuda, será necesario superar o igualar los puntos mínimos establecidos en la tabla número siete para cada disciplina. En el supuesto de participar en más de una disciplina se aplicará el siguiente baremo:

- 1 modalidad, la marca establecida.
- 2 modalidades, la marca establecida.
- 3 modalidades, superar la marca establecida en dos.
- 4 modalidades, superar la marca establecida en la mitad más una.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ARMAS OLIMPICAS.

Equipos: Número de componentes tres.

Modalidades A.C.	Pistola libre. Pistola velocidad. Pistola aire. Pistola deportiva.
Modalidades A.L.	Carabina 3x40. Carabina 3x20. Carabina Match. Carabina Neumática. Blanco Móvil Olímpico.

Asistencia individual:

Para tener derecho a la bolsa de ayuda será necesario superar o igualar los puntos mínimos establecidos en la tabla número siete para cada modalidad. En el supuesto de participar en más de una modalidad se aplicará el siguiente baremo:

- 1 modalidad, superar la marca establecida.
- 2 modalidades, superar la marca establecida en una.
- 3 modalidades, superar la marca establecida en dos.
- 4 o más modalidades, superar la marca establecida en la mitad más una.

COPA DEL PRÍNCIPE. (Juniors).

La dirección técnica designará en función de su proyección deportiva a los tiradores que participarán en esta competición y en base a los requisitos que establezca la RFEDTO.

Asistencia a la competición:

En grupo, en el medio de transporte que la FMTO elija y bajo la responsabilidad del jefe de expedición que la FMTO designe. Todos los gastos correrán de cuenta de la FMTO.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JOVENES PROMESAS.

La dirección técnica designará en función de la proyección deportiva, permanencia en la Escuela de Tiro, asistencia a controles y participación en la actividad deportiva de la FMTO, al grupo de tiradores que asistan al Campeonato de España de Jovenes Promesas.

Asistencia a la competición:

En grupo, en el medio de transporte que la FMTO elija y bajo la responsabilidad del jefe de expedición que la FMTO designe. Todos los gastos correrán de cuenta de la FMTO.

5. CAMPEONATOS REGIONALES Y TROFEOS

Se programa un Campeonato Regional por cada modalidad y categoría, tendrán opción a trofeo de plata los tres primeros clasificados de cada una de ellas y medalla hasta el sexto clasificado.

Se establece cuota de inscripción para los Campeonatos Regionales y Trofeos, según cantidad establecida.

5.1 – XXIX Trofeo de Armas Históricas:

Se desarrollara conjuntamente con la competición nacional 1ª Fase de la Copa Presidente de Armas Historicas, y se clasificara conforme al resultado del mismo en original y replica según resultados del Campeonato.

Abierto a tiradores de todas las Comunidades Autónomas, así como a extranjeros, se programará en todas las modalidades de armas de Avancarga, excepto Plato y Cartucho metálico.

El importe de las inscripciones será de:

- 10 € para la primera modalidad.
- 8 € por cada una de las dos siguientes
- 6 € por cada una de las restantes

Abierto a tiradores nacionales y extranjeros, para el presente año se celebrará en las siguientes modalidades :

- Armas Largas: Minié, Tanegashima, Vetterli, Miguelete, Maximilian, Whitworth e Hizadai,

Incluidas las novedosas Lamarmora, Pennsylvania, Donald-Malson

- Armas Cortas: Cominazzo, Mariette, Kuchenreuter, Colt Y Tanzutsu.

- Damas: Walkyria.

- Premios: Los primeros de cada modalidad.

* Trofeo Armas Históricas: Se concederá a aquel tirador que consiga el mayor número de puntos, sumando una tirada de Avancarga 25, 50 y 100 metros, tanto en original como en réplica.

5.2 – XXIX Trofeo Villa de Madrid:

Dirigido a las modalidades olímpicas, con un Programa concreto que se publica para cada edición, para este año se propone:

- Precisión: Pistola Velocidad

- Plato: Foso Olímpico.

En colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, Trofeo Villa de Madrid para el campeón de cada una de las modalidades programadas, para las categorías Senior y Junior, con premio para el Campeón absoluto.

HOMENAJE DE RECONOCIMIENTO A LA FIDELIDAD FEDERATIVA

En esta edición queremos destacar como un valor esencial de nuestro deporte el RECONOCIMIENTO A LA FIDELIDAD FEDERATIVA. Se pretende reconocer públicamente aquellos federados que tengan más de cincuenta años de permanencia en nuestra Federación, ya que han contribuido entre otras cosas al mantenimiento económico de nuestra Federación, y que por otra parte sin lugar a dudas tienen una gran pasión por nuestro deporte.

Se programa un Acto, en el que se entregara una placa de Reconocimiento.

Los federados que cumplen esta condición en el presente año son:

NUMFED	NOM	APE	FECING
5436	RAUL	BUSTAMANTE MAIN	01/02/1965
5553	ANGEL	GALAN MORENO	01/09/1965
5529	HIPOLITO	PEÑA FERNANDEZ-PEÑA	01/07/1965
5413	JUAN IGNACIO	TORRE ENCISO	01/01/1965
5476	JESUS	CAMPOS PEREZ	01/04/1965
5487	SALVADOR	JARA CANTOS	01/05/1965

HOMENAJE 25 AÑOS

Asimismo, se celebrará un Acto de reconocimiento a las personas que, cumplan más de veinticinco años como federados, con entrega de la insignia de la Federación en Plata y de un motivo conmemorativo, para los federados que hayan superado dicha antigüedad.

6. NORMAS DE PARTICIPACION EN LOS CAMPEONATOS REGIONALES Y TROFEOS

Se establecen derechos de inscripción para los Campeonatos Regionales, los Trofeos San Sebastián, Trofeo Promoción, y Trofeo Federación, conforme a los aprobados por la Asamblea para el presente año.

Para todas las competiciones dara derecho a la participación el abono de los derechos establecidos para competición, incluidos los Campeonatos y Trofeos Regionales que también tendrán que abonar los derechos de inscripción.

En los Campeonatos Regionales se celebrarán finales olímpicas, siempre que la organización lo crea oportuno.

Tendrán opción a trofeo de campeón, subcampeón y tercer clasificado a los tiradores clasificados en primer, segundo y tercer lugar de cada modalidad y categoría, siempre que participen más de tres tiradores, solo de campeón y subcampeón cuando participen tres tiradores y solo de campeón cuando participen dos tiradores, no se otorgará trofeo alguno cuando la participación sea menor de dos tiradores.

Se establece un calendario de entrega de Trofeos, al que deberán asistir los tiradores al objeto de retirar su Trofeo, DE NO ASISTIR PERDERA SU DERECHO AL MISMO, EL PREMIADO QUE NO ACUDA EN LA

FECHA ESTABLECIDA, SALVO CASO DE FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE COMUNICADO, EN CASO DE NO PODER ASISTIR PARA PODER TENER DERECHO AL TROFEO PODRA DESIGNARSE UNA PERSONA POR ESCRITO DIRIGIDO A LA FEDERACION:

- DIA 27 DE SEPTIEMBRE, TODOS LOS CAMPEONATOS REGIONALES CELEBRADOS HASTA EL MES DE JULIO INCLUSIVE Y EL TROFEO SAN SEBASTIAN.

- DIA 29 DE NOVIEMBRE, EL TROFEO FEDERACIÓN Y LOS CAMPEONATOS REGIONALES CELEBRADOS DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE HASTA EL ÚLTIMO, ASI COMO LOS CAMPEONATOS REGIONALES Y EL HOMENAJE 25 AÑOS.

7. TABLA DE PUNTUACIONES PARA ASCENSOS Y MARCA MÍNIMA PARA PARTICIPAR EN CAMPEONATOS REGIONALES Y BOLSAS DE AYUDA. (*) Ascenso de Novel a Selecto

PRECISIÓN

DISCIPLINAS	PUNTUACIÓN PARA ASCENDER		MARCA MINIMA CTOS.REG	MARCA MINIMA AYUDA	MARCA MINIMA AYUDA DAMAS	MARCA MINIMA VET. CAMP. ESPAÑA
	A 1ª	A 2ª				
Pistola libre	525	510	480	520	-	480
Pistola velocidad	560	540	520	550	-	510
Pistola neumática	545	530	500	550	360	500
Pistola standard	536	515	490	540	-	490
Pistola deportiva	-	-	510	530	530	510
Fuego central	555	535	515	555	-	510
Grueso calibre	540	-	-	540	-	-
Carabina 3x40	1075	1025	980	1090	-	980
Carabina 3x20	-	-	490	-	545	490
Carabina match	575	560	540	578	575	510
Carabina neumática	540	515	490	560	365	500
Fusil 50m 3x30	810*	-	600	-	-	-
Fusil 50m 3x20	540	-	400	-	-	-
Carabina c.22/100	-	-	250	-	-	-
IPSC	-	-	65%	65%	65%	-
Fusil 200m	-	-	-	-	-	-
Fusil 300m 3x40	-	-	-	1000	-	980
Fusil 300m 3x20	-	-	-	520	-	480
Fusil 300m tendido	-	-	-	570	-	510
F-CLASS				283 RESTRICTED 291 OPEN		
Pistola Standard Aire				351	249	332
Pistola Velocidad Aire				21	11	16

AVANCARGA

MODALIDAD	ASCENSO A 1ª	PUNTUACIÓN MÍNIMA C.R.	MARCA MÍNIMA BOLSAS AYUDA
Mariette	85	75	85
Cominazzo	65	60	65
Kuchenreuter	87	75	87
Colt	85	75	85
Tanzutsu *	55	50	55
Donald-Malson *	65	60	65
Miguelete	70	65	70
Vetterli	87	75	87
Tanegashima	75	70	75
Hizadai	75	70	75
Lamarmora *	85	73	85
Pennsylvania *	80	70	80
Maximilian	70	65	70
Minié	75	65	75
Whitworth	85	75	85
Walkyria	70	65	70

* Los ascensos se haran efectivos y cobraran a partir del año 2012.

CARTUCHO METÁLICO

MODALIDAD	ASCENSO A 1ª	PUNTUACIÓN MÍNIMA C.R.	MARCA MÍNIMA BOSAS AYUDA
Piñal	90	80	90
Nuñez de Castro	90	80	90
Freire-Brull	85	75	85

8. TIRADORES INDIVIDUALES

8.1) Cuando un tirador participe a nivel individual y como componente de un equipo de FMTO, tendrá derecho a optar a los premios que se establecen por esta FMTO, para los deportistas individuales, y a la bolsa de ayuda establecida.

9. PREMIOS Y ASCENSOS DE CATEGORÍA

Los componentes de los Equipos de la Federación que obtengan alguno de los siguientes puestos en los Campeonatos de España, obtendrán la siguiente ayuda:

9.1 - Equipos clasificación final:

- 1º.- 210 €.
- 2º.- 180 €.
- 3º.- 150 €.

- Aquellos tiradores que, sin ser designados por la Federación Madrileña, obtengan en los Campeonatos de España o Final Copa del Rey alguno de los siguientes puestos en la clasificación general final, obtendrán el siguiente ayuda:

- 1º.- 200 €.
- 2º.- 170 €.
- 3º.- 140 €.
- 4º.- 110 €.
- 5º.- 80 €.

Estas ayudas se establecen para recompensar el espíritu de la competición, por lo que para el cobro de los mismos se establece la siguiente norma:

- Si compiten tres tiradores sólo se pagará al primer puesto.
- Si compiten cuatro se pagará al primero y al segundo.
- Si compiten cinco se pagará a los tres primeros.
- Si compiten seis se pagará a los cuatro primeros.
- Si compiten más de seis tiradores se pagará a los cinco.

- En el supuesto de que la Federación Madrileña de Tiro Olímpico, conceda bolsas de ayuda por asistencia a Campeonatos de España o Copa del Rey, éstas serán compatibles con otras que se reciban de otros organismos. Para percibir las bolsas de ayuda, será condición indispensable, puntuar por encima de los mínimos establecidos. Salvo lo establecido para los equipos de la Federación.

9.2 - ASCENSOS DE CATEGORÍA SECCION DE PRECISIÓN

Los ascensos de categoría se premiarán:

	De 4ª ó 3ª a 2ª	De 4ª, 3ª ó 2ª a 1ª
- Armas calibre 22	60 €	80 €
- Armas calibre 32/38/9 MM	60 €	80 €
- Armas Aire Comprimido	60 €	80 €
- Armas Avancarga	-	60 €

9.3 - En el supuesto de que la Federación Madrileña de Tiro Olímpico, conceda bolsas de ayuda por asistencia a Campeonatos de España o Copa del Rey, éstas serán compatibles con otras que se reciban de otros organismos. Para percibir las bolsas de ayuda, será condición indispensable, puntuar por encima de los mínimos establecidos. Salvo lo establecido para los equipos de la Federación.

9.4 - ASCENSOS DE CATEGORIA SECCION DE PRECISION

Los ascensos de categoría se establecen las siguientes ayudas:

	De 3ª a 2ª	De 3ª ó 2ª a 1ª
- Armas calibre 22	60€	80€
- Armas calibre 32/38	60€	80€
- Armas Aire Comprimido	60€	80€
- Armas Avancarga	-	60€

Al finalizar el año, aquellos tiradores que superen por dos veces los puntos establecidos en la tabla que figura en el apartado 7, ascenderán de categoría, siempre que se haga única y exclusivamente en las Tiradas Preparatorias y Campeonatos Regionales.

10. EQUIPOS

Se podrá participar en las competiciones nacionales a nivel individual, como componente de equipo de la Federación Madrileña y como componente de equipo de un determinado Club.

Para salvaguardar los intereses de los deportistas individuales, tal como establece la legislación vigente, así como la representación de la Federación Madrileña por medio de sus equipos a nivel nacional o a otro nivel que se establezca o pueda establecerse, se regula:

10.1 - Cuando un deportista sea designado, a través de la Norma establecida, componente de equipo de esta FMTO, podrá ser componente del equipo de un club que vaya a participar en esa competición de ámbito nacional. Los deportistas en el momento de su designación por la FMTO, podrán declinar su aceptación, a componer un equipo de la FMTO. El Club debe respetar en todo caso la designación de la Federación, y hacer valer la consideración que su deportista que participa por el Club es a la vez miembro del equipo de la FMTO o, en su caso, también del equipo de la RFEDETO.

10.2 - Los premios que se establecen para los componentes de equipos se refieren única y exclusivamente, a los de la FMTO con un mínimo de equipos participantes:

- Si compiten tres equipos sólo se pagará al primer puesto.
- Si compiten cuatro se pagará al primero y al segundo.
- Si compiten cinco se pagará a los tres primeros.

10.3 - Cuando un tirador participe a nivel individual y como componente de equipo de un Club, tendrá derecho a optar a los premios que se establecen por esta FMTO para los deportistas individuales y la bolsa de ayuda establecida en este programa siempre y cuando supere las puntuaciones establecidas al efecto.

10.4 - La Dirección Técnica de la FMTO, coordinará y prevalecerá en el tirador sobre la Dirección Técnica del Club, en las competiciones en las que participe la FMTO y El Club, respetándose los trabajos de preparación del Deportista. A los miembros designados para participar en los equipos de la FMTO no se le aplicará la tabla de puntuaciones mínimas.

11. RECORDS REGIONALES

- Para establecer un Récord Regional de una Modalidad, deberá ésta haberse celebrado durante los tres últimos años en Campeonatos Regionales o Grandes Premios.

- Los récords regionales solo serán homologados en: Campeonatos Regionales, Nacionales e Internacionales oficiales asumidos por la Real Federación Española y los Trofeos Villa de Madrid, Trofeo San Sebastián, Trofeo Primavera de Avancarga y Gran Premio de Armas Históricas.

- Los que se obtengan en Campeonatos Nacionales e Internacionales oficiales se homologaran una vez se comprueben en las Actas correspondientes del Campeonato.

- No se establecerá en ningún caso Récord de Equipos.

- Si durante el desarrollo de una tirada varios tiradores superan el récord existente, sólo tendrá opción al premio y a su reconocimiento el que obtenga mayor puntuación. En el supuesto de que dos o más tiradores establezcan el mismo récord en la misma tirada, tendrá derecho a él, el primer clasificado.

-A los federados extranjeros, con tarjeta de residente, sólo se les premiará y homologará el récord, si está logrado en: Competiciones Nacionales o Regionales y no en las Internacionales sin representar alguna Federación.

- Para las modalidades que no tienen establecido récord se establecerán con la puntuación máxima de los Campeonatos Regionales del 2014.

Los récords cuando se superen se abonaran a 200 Euros.

12. RECORRIDOS DE TIRO

Para poder tomar parte en las competiciones que se pudieran programar para esta modalidad, los no iniciados deberán asistir previamente a un cursillo informativo.

S/C. Armas	Open. Standard. Producción.
Categorías	General. Veteranos. Damas. Juniors.

Árbitros: Atendiendo a la norma establecida para el resto de las modalidades, no se permite la participación en la misma competición como tirador y árbitro.

13. TIRADORES JUNIORS, JUVENILES E INFANTILES

Se establece un grupo con los Juniors más destacados y con mayores posibilidades. Necesariamente estarán adscritos y bajo la tutela de la Escuela Madrileña de Tiro, y, en su caso, en el Centro Especializado de Alto Rendimiento, acatando las normas de selección y equipos establecidas por esta FMTO.

Se les dotará de munición para entrenamientos y competición. La dotación mínima será establecida por la FMTO, según la sección a la que pertenezcan.

Estas ayudas se harán efectivas mediante entregas parciales en los entrenamientos, a través de una hoja de control y en las tiradas a las que se les designe su participación.

Necesariamente deberán asistir a las concentraciones y a las tiradas que se les designe.

Los desplazamientos por asistencia a competiciones serán asumidas por la FMTO.; siempre y cuando ésta los designe expresamente.

14. LAS LICENCIAS FEDERATIVAS Y SU ABONO

La Licencia es el documento habilitante para participar en las actividades de la Federación en base a las condiciones de emisión de las mismas, en sus distintas clases y categorías.

Para facilitar el pago de la Licencia los recibos domiciliados de los derechos de la Licencia se pasaran el 70 % de la cuota el 1 de Enero de 2015 y el 30% el día 1 de Marzo de 2015.

Los federados que no tengan domiciliado el pago de los recibos por banco, podrán efectuar el mismo en las oficinas de la entidad LA CAIXA, presentando la carta que fue enviada a cada uno de los federados que no tengan domiciliado su recibo por banco, enviándosele posteriormente la Licencia Federativa, una vez comunicado por LA CAIXA el ingreso.

Con independencia de este nuevo servicio que se viene prestando, desde el año 1.999, se podrá seguir abonando la cuota en las oficinas de la Federación en el Campo de Tiro de Lunes a Domingo , en los horarios establecidos en le presente Programa, RECORDANDO QUE ES CONVENIENTE QUE CAMBIEN LA MODALIDAD DE PAGO Y LO DOMICILIEN POR BANCO, YA QUE ES INTENCIÓN DE ELIMINAR ESTA FORMA DE PAGO EN LO SUCESIVO, y las domiciliaciones bancarias seguirán en las mismas condiciones.

Todos los federados que abonen los derechos de las Licencias federativas por ventanilla, ya sea en las oficinas de la Federación del Campo de Tiro o en LA CAIXA , deberán efectuar dicho pago antes del día 1 de Marzo de 2015.

Seguimos con el servicio de abonar las Licencias Federativas con tarjeta de débito o crédito, tanto en la Federación como en el Campo de Tiro.

La Licencia se emite este año en nuevo formato más manejable con una carta de presentación y con un patrocinador.

15. OPCIÓN A OTRAS CATEGORIAS (Juveniles, Juniors y Veteranos)

Los integrantes de estos grupos deberán manifestar ante la Federación Madrileña, antes del inicio de la temporada, la categoría en la cual, durante el resto del año, van a participar en las competiciones de nuestro ámbito federativo, sin perjuicio de otras situaciones aceptadas para campeonatos de ámbito superior.

- Veteranos: todo tirador, al cumplir la edad de 55 años, puede solicitar POR ESCRITO, como opción personal, su pase a la categoría de veteranos. SIN COMUNICACIÓN ESCRITA NO PODRA OBTENERSE LA CATEGORÍA DE VETERANO, SIEMPRE QUE SE HAGA LA MISMA ANTES DEL COMIENZO DE LA NUEVA TEMPORADA.

Dentro de la categoría de veteranos, existen tres subcategorías en función de la edad de los mismos en el momento de comenzar el nuevo año:

- * Veteranos : de 55 a 63 años.
- * Veteranos Senior : de 64 a 71 años
- * Veteranos Master: de 72 años en adelante.

- Juveniles: todos aquellos tiradores menores de 16 años.

- Juniors serán todos aquellos hasta el año que cumplan **21** años (según reglamento ISSF): Y PARA LOS TIRADORES QUE CUMPLAN ESTA CONDICIÓN SU CATEGORÍA A TODOS LOS EFECTOS ES JUNIOR.

16. ACTIVIDAD DEPORTIVA

INSCRIPCIONES CAMPEONATOS REGIONALES Y TROFEOS:

Se efectuarán en las oficinas de la F.M.T.O y en oficinas de las Instalaciones de Cantoblanco, con una anticipación mínima establecida, cumplimentando el correspondiente impreso de inscripción. Se podrán hacer solicitando la participación por fax (914463756) o correo electrónico informacion@gmail.com, adjuntando resguardo de ingreso (SIN ESTE DOCUMENTO NO SE TRAMITARA)

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Será imprescindible residir en el ámbito de la Comunidad de Madrid, estar previamente inscrito, en posesión de la Licencia Federativa vigente. El conocimiento y aceptación de todas las bases generales y particulares del mismo y el sometimiento a todo cuanto determine la normativa deportiva de la Comunidad de Madrid. Con independencia de los acuerdos y convenios suscritos por la Federación.

Se aplicarán los Reglamentos de la I.S.S.F., F.I.T.A.S.C., M.L.A.I.C. e IPSC para las modalidades reconocidas por estos Organismos Internacionales, sólo a efectos técnico-deportivos y disciplinario, en el desarrollo de la propia competición, por el Juez-Árbitro encargado de la misma. Su desarrollo organizativo queda supeditado a lo que disponga la FMTO.

Las competiciones de Fusil a 50 metros y Pistola Grueso Calibre, se regirán por la Normativa existente, elaborada por esta F.M.T.O.

En cualquier caso, la inscripción en las actividades programadas, supone la lectura atenta de toda la normativa vigente, a fin de asegurar el conocimiento y posterior cumplimiento por parte de cada deportista y equipo. La Normativa que regirá las competiciones, será este documento. Cualquier aspecto que aquí no se contemple lo resolverá el Comité de Competición.

Los Infantiles, Juveniles, Juniors y Veteranos, no estarán sujetos a limitación para su participación en estas pruebas.

En las competiciones de Recorridos de Tiro (IPSC) no se establece un porcentaje mínimo para participar.

LUGAR, FECHA Y HORA DE LOS CAMPEONATOS REGIONALES Y TROFEOS:

Se celebrarán en los meses y días señalados en los calendarios, dando comienzo a las diez horas (10, 00 h.), excepto en las que expresamente se indica su hora particular de iniciación.

Esta Federación se reserva la facultad de introducir modificaciones, y si por necesidad se viera obligada a ello, lo comunicaría con el tiempo de antelación que fuese posible.

Los tiradores estarán en su galería o cancha de tiro correspondiente, 15 minutos antes del comienzo de la prueba.

- Sección de Precisión:

Los Campeonatos Regionales y Trofeos se celebrarán en el CETD Tiro Olímpico Cantoblanco.

Las competiciones de Avancarga 25 y 50 metros se desarrollan en sábado y domingo a partir de las 10,00 horas.

17. CAMPEONATO REGIONAL DE CLUBES PRECISION

El Campeonato Regional de Clubes será una que se celebrara junto con los Campeonatos Regionales de las distintas modalidades organizados por la FMTO.

NORMATIVA

Deberán inscribirse al menos tres clubes al Campeonato Regional para que pueda celebrarse competición y clasificación.

La inscripción deberá realizarse antes de las 13,00 horas del viernes anterior al Campeonato Regional.

Podrá participar cualquier club inscrito en el registro de clubes de la FMTO en fecha anterior a la celebración del mismo y que haya abonado el canon federativo del año en curso.

Únicamente se podrá presentar dos equipos por club y modalidad, compuesto por tres tiradores.

Aportando certificación firmada por el Presidente del Club que los tiradores componentes del equipo o equipos del Club son socios del mismo.

De no existir inscripción individual del tirador o no cumpliera con los requisitos para su participación en el Campeonato Regional, este no podrá participar aunque exista inscripción por parte del club.

Los componentes de los equipos podrán portar emblemas o distintivos de su club o patrocinadores, que sean conformes con la legalidad vigente.

La clasificación será la resultante de la suma de las puntuaciones de los integrantes del equipo. En caso de empate, ganará el equipo que tenga la mayor puntuación individual.

Se entregará placa de Campeón en cada modalidad al club ganador.

Los componentes de los equipos, para el Campeonato Regional de Clubes deberán estar federados en la FMTO y al corriente de pago de las cuotas. Los equipos no podrán estar formados por lo tanto por tiradores que no pertenezcan a la FMTO.

18.- PROGRAMA DE ENTRENAMIENTOS PERSONALIZADOS Y CONTROLADOS

Muchos federados, una vez incorporados a la Federación, se encontraban un poco perdidos y desamparados en su discurrir deportivo y, en sus práctica libre en entrenamientos, es necesario atender esa situación y necesidad de orientación en nuestro deporte en las distintas disciplinas.

La Escuela de tiro de la Federación convocara entrenamientos y cursos acorde a la demanda y mejora del deporte.

Por lo tanto, con independencia de los Cursos de Formación de las Escuelas, se pretende establecer entrenamientos guiados en las distintas disciplinas de Tiro de la modalidad de Precisión.

Dichos Entrenamientos, en base a los niveles deportivos de los participantes, serán dirigidos bien por Monitores o Técnicos Entrenadores. Pudiendo participar todos los federados que lo deseen, para lo cual deberán solicitarlo por los cauces normales de solicitud a la Federación, por escrito.

Este año como novedad, se recomendará una modalidad de entrenamiento personalizado en seguridad en el puesto, que irá recomendado a revisar y repasar la conducta y actuación del tirador en el puesto de tiro.

19. ESCUELA DE TIRO, TIRADAS COMPLEMENTARIAS Y ASCENSO

La Junta Rectora de la Escuela de Tiro de la Federación Madrileña de Tiro Olímpico y tal como establece su Reglamento, aprobado, en su día, está formada por:

- Director.
- Directivo de Área.
- Vocales Responsables de:

- * Iniciación.
- * Formación y Selección Juvenil.
- * Especialización.
- * Formación Técnica.

Para el presente año se programan las siguientes actividades:

- Promoción Infantil, Juvenil y Juniors:
 - * Cursos de preparación física, psicológica y técnica.
 - * Concentraciones de Juniors.
- Especialización de tiradores:
 - * Concentraciones componentes de equipos.
 - * Cursos de preparación física, psicológica y técnica.

Las fechas de las distintas actividades se darán a conocer oportunamente.

FORMACIÓN:

Técnica: Objetivos previstos para el año 2014.

AREA DE FORMACIÓN:

Las bases para asistir a estos cursos serán las siguientes:

- A) Los asistentes tendrán una antigüedad mínima en la Federación, de cuatro años.
- B) Deberán ser tiradores de primera categoría en cualquier especialidad o modalidad, de las que la Federación tiene actualmente.

C) No estar incurso en ninguna sanción o suspensión de su actividad deportiva u otras causas.

JUECES-ÁRBITROS:

Con objeto de mantener un adecuado número de árbitros, se programa un curso de formación para nuevos árbitros; cuyas bases se establecerán en las oportunas convocatorias.

CURSO DE TÉCNICO-ENTRENADOR

Se Programaran Curso, según la demanda teniendo previsto la demanda, estando previsto celebrar uno de arma Instructor de Arma Corta.

ÁREA DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO:

Se preparan diversos cursos y seminarios, de técnicas de tiro para deportistas federados de las diferentes categorías y modalidades reconocidas por la Federación. Las Bases para asistir a estos cursos serán:

- No estar inmerso en sanción deportiva alguna.
- Encontrarse al corriente de pago de la licencia federativa.
- Haber participado en tiradas de la Federación.

Las plazas a estos seminarios serán limitadas, aunque tenemos la experiencia de cursos anteriores, en que siempre se han superado las plazas convocadas; a pesar de ello nunca se ha quedado nadie sin poder asistir, si así lo desea.

Las fechas de la convocatoria se darán a conocer oportunamente.

Este año los Seminarios previstos son:

- Armas cortas Olímpicas.
- Armas cortas Deportivas.
- Arma Larga.
- Avancarga.

19.1 CURSOS DE FORMACIÓN PARA NUEVOS AFILIADOS.

Como viene siendo habitual en nuestra federación, para el año 2014 se programan un número determinado de cursos para nuevos federados, impartándose éstos en cuatro clases, sábados alternos, mañana y tarde, haciendo especial hincapié, por parte de nuestros instructores, en las materias relacionadas con:

- Seguridad con armas de fuego.
- Funcionamiento y características técnicas de las armas.
- Reglamentación legal y normas federativas.
- Derechos y obligaciones del federado.
- Elementos técnicos de la elaboración del disparo.
- Modalidades y especialidades en arma corta y larga.

A todos los nuevos federados se les proporcionará, por parte de los instructores, información escrita y oral así como clases prácticas de tiro, en aire comprimido y en calibre.22.

Los nuevos federados podrán realizar los cursos de tiro que la FMTO, imparte, como formación teórica y práctica, personándose en las Instalaciones de tiro de Canto Blanco, provistos de su licencia federativa, a las 10,30 horas, en nuestras aulas en las siguientes fechas, que coinciden con sábados:

Los cursos constan de cuatro clases que se impartirán, los sábados con la siguiente programación:

MES	DIAS COMIENZO	DIAS FINALIZACIÓN
ENERO	17	10
FEBRERO	7 Y 28	14
MARZO	21	7 Y 28
ABRIL	-	25
MAYO	16	23
JUNIO	6 Y 20	13
JULIO	-	4 Y 18
SEPTIEMBRE	5 y 26	19
OCTUBRE	17	3 Y 24
NOVIEMBRE	7	21
DICIEMBRE	-	5 Y 19

Al final del curso se realizará un examen de aptitud con preguntas tipo test y un examen práctico de tiro, consistente en efectuar 10 disparos con arma de fuego, cortas y largas, cal. 22 a un blanco reglamentario donde se deberá de alcanzar la puntuación mínima de 50 puntos, con cada arma. Los que resulten APTOS, se les podrá emitir un certificado, previa solicitud del interesado, para la tramitación de la licencias de armas tipo "F", que deberá solicitar el federado.

Todas las personas que tengan pendiente la realización del curso para la obtención de la Licencia de armas Tipo F, deberán realizar la inscripción en dicho Curso, abonando los derechos correspondientes de 40 Euros y rellenando el impreso correspondiente.

Del mismo modo, las personas que tengan que realizar la prueba para la nueva obtención de la Licencia de Armas Tipo F, deberán formalizar la inscripción y abonando los derechos de la prueba, que se establecen en 10 Euros.

19.2 TIRADAS PARA ASCENSO DE CLASE

Se podrá obtener el ascenso en cualquiera de las Tiradas Preparatorias, Complementarias o Campeonatos Regionales, obtenido por el tirador y deberá solicitar certificación para el canje y tramitación, indicando la tirada donde ha obtenido la puntuación conforme a la Circular nº 4/96 de la Guardia Civil, de 28 de Junio, puntuaciones en el punto 19.3.

19.3.- TIRADAS COMPLEMENTARIAS

Con la doble vertiente de descargar las competiciones de Preparación y Mantenimiento, y abrir una vía para facilitar la actividad deportiva de cara a la renovación de las licencias de armas tipo "F", de segunda clase y tercera, teniendo en cuenta, además, que no todas las armas, si bien tienen las características de arma deportiva, no son aptas para algunas modalidades, la programación y las normas por las que se regirán, dentro de un calendario y con una normativa propia de inscripciones, así como sobre el desarrollo de la tirada, a continuación se especifican:

TIRADAS COMPLEMENTARIAS OFICIALES. LICENCIAS DE ARMAS TIPO "F", CLASE

SEGUNDA PROGRAMADAS EN LAS FECHAS QUE FIGURAN EN EL CALENDARIO

ARMA LARGA:

Distancia: 50 m, blanco reglamentario ISSF.

Disparos: 60 más 5 de prueba, en un tiempo total de 1 hora 30 minutos.

Posición: Tendido, en series de 10 disparos.

Puntuación mínima a superar: 460 puntos, según baremo Circular nº 4/ D.G.G.C.

Calibre: 22 largo o los comprendidos entre los calibres 223 o su equivalente 5,56 mm y 8 mm.

ARMA CORTA CALIBRE 22. PISTOLA O REVÓLVER:

Distancia: 25 m, blanco reglamentario ISSF.

Disparos:

Precisión: 30 más 5 de prueba, en series de 5 disparos en 5 minutos.

Velocidad: 30 más 5 de prueba, en series de 5 disparos en 20 segundos.

Puntuación mínima a superar 440 puntos, según baremo Circular nº 4/ D.G.G.C.

ARMA CORTA, FUEGO CENTRAL. PISTOLA O REVÓLVER:

Distancia: 25 m, blanco reglamentario ISSF.

Disparos:

Precisión: 30 más 5 de prueba, en series de 5 disparos en 5 minutos.

Velocidad: 30 más 5 de prueba, en series de 5 disparos en 20 segundos.

Puntuación mínima a superar 450 puntos, según baremo Circular nº 4/ D.G.G.C.

Calibre: los comprendidos entre 32 (7,65) y 38 (9,80).

ARMA CORTA, GRUESO CALIBRE. PISTOLA O REVÓLVER:

Distancia: 25 m, blanco reglamentario ISSF.

Disparos:

Precisión: 30 más 5 de prueba, en series de 5 disparos en 5 minutos.

Velocidad: 30 más 5 de prueba, en series de 5 disparos en 20 segundos.

Calibre: 9 mm, 40 y 45.

Puntuación mínima a superar 430 puntos, según baremo Circular nº 4/ D.G.G.C.

Inscripciones: Rellenando el boletín de inscripciones denominado TIRADAS COMPLEMENTARIAS. Cierre de inscripciones el jueves anterior a la fecha de la prueba, antes de las 22 horas.

Derechos de inscripción: 25 € por modalidad y día, en las mismas condiciones que las establecidas para las inscripciones en todas las competiciones.

Normas: Los tiradores inscritos deberán estar 15 minutos antes del comienzo de la tirada. El tirador que al ser nombrado durante tres veces consecutivas no acuda a ocupar su puesto de tiro, será eliminado.

Reglamentación: Las competiciones se regirán por los Reglamentos de la ISSF y los de la FMTO, en todo lo relacionado con el aspecto técnico y disciplinario.

LICENCIAS DE ARMAS QUE HUBIERAN CADUCADO

Los federados que por distintas circunstancias no hubieran renovado la Licencia de Armas tipo "F", de la Clase que sea deberán, conforme a la normativa e instrucciones recibidas de la autoridad competente, solicitar de nuevo la Licencia de Armas; para lo cual solicitarán en la Federación fecha de entre las que figuran para los Cursos de Nuevos Federados, y de entre las publicadas en el punto 19.1, al objeto de ser convocados y de cara al cumplimiento de los requisitos establecidos para la nueva solicitud de la Licencia de Armas.

PREPARACION PARA PRUEBA LICENCIA F

Al objeto de la preparación de las Pruebas de la Licencia F, para quien tenga dificultad o necesite una mayor preparación, ya sea por no haberla superado la primera vez, o bien por haberle caducado la Licencia de Armas tipo F, y deba presentarse de nuevo a las pruebas, la Federación ha establecido los Jueves(que no sean festivos), entre las 17,00 y 18,30 horas para preparar a los federados.

Para ello deberán rellenar la hoja de inscripción establecida, abono de la cantidad de 40 Euros, no siendo necesario que lleve munición, ya que se distribuirá el propio preparador.

El límite máximo por sesión de preparación será de 20 personas por lo que, una vez completado dicho número no se admitirán más participantes.

20. ORGANIZACION TÉCNICA

20.1 COMITÉ DE COMPETICIÓN (JURADO DE COMPETICION)

Estará constituido en cada competición por Jueces-Árbitros del Comité Madrileño de Jueces-Árbitros.

20.2 TRÁMITE DE APELACIÓN

El Juez Único de Disciplina Deportiva de la Federación Madrileña de Tiro Olímpico.

20.3 SANCIONES

Las sanciones tendrán el carácter educativo que el espíritu deportivo requiere. Se concederá un margen de confianza a la deportividad, de cuantos se relacionan, de un modo u otro, con las actividades deportivas programadas por esta Federación.

20.4 PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN

Cualquier deportista o equipo tiene derecho a presentar reclamación sobre los incidentes que se produzcan en una competición con el siguiente procedimiento:

- 1.- Solicitar que el árbitro lo haga constar en acta.
- 2.- Presentar escrito razonado de los hechos, aportando cuantos datos considere oportunos. En el escrito nunca figurarán juicios de valor o descalificaciones al árbitro, organización o terceros.
- 3.- El escrito deberá presentarse ante el Comité de Competición, antes de finalizar el plazo de reclamaciones establecido y que se fija en treinta minutos después de la publicación de los resultados en la competición.
- 4.- Los fallos de los Comités de Competición serán comunicados a los interesados y en los tabloneros de anuncios.

Si un tirador desea reclamar la puntuación obtenida en una competición debe realizar la reclamación en el momento de finalización de la competición dirigiéndose al director de árbitros, dentro del plazo indicado, pasado dicho plazo no se admitirá.

20.5 RECURSOS

Cualquier deportista o equipo tiene derecho a recurrir o apelar contra los acuerdos del Comité de Competición, mediante el procedimiento siguiente:

- 1.- Enviar el recurso dirigido al Juez Único de Disciplina de la Federación Madrileña de Tiro Olímpico en el plazo máximo de tres días, después de comunicado el fallo al interesado, en el tablón de anuncios.
- 2.- Acompañarlo con los datos y comprobantes que pudieran ser objeto de interés.

El fallo deberá formalizarse en el plazo máximo de ocho días, desde la presentación del escrito en la Federación.

El fallo será inapelable.

Todos los recursos dirigidos al Juez Único de Disciplina deberán presentar el sello de Registro de la Federación Madrileña de Tiro Olímpico.

21. CLUBES

21.1. ALTA EN ACTIVIDADES

Para defender y potenciar a las Asociaciones Deportivas adscritas a la FMTO, se redactan las siguientes normas:

- 1ª.- Los Clubes adscritos a la FMTO, remitirán, al principio del año a la FMTO, relación de sus asociados.
- 2ª.- Pagar la Licencia Federativa correspondiente a Club establecida en las Tasas aprobadas por la Asamblea anual.
- 3ª.- Cumplir los demás requisitos que establezcan los Reglamentos.

El cumplimiento de estos requisitos dará derecho a:

- Participar en todas las actividades de la FMTO que organice para los Clubes.
- Usar un tablón de anuncios de los establecidos en el Campo de Tiro.
- A celebrar la Asamblea anual de la Federación en las Instalaciones de Cantoblanco, previa petición.

Se establece como límite para el cumplimiento de estos requisitos hasta el 1 de Marzo de 2015.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN PARA EL CAMPEONATO REGIONAL DE CLUBES DE PRECISIÓN, CONLLEVARÁ LA IMPOSIBILIDAD DE PODER PARTICIPAR EN DICHA COMPETICIÓN O, TRANSCURRIDO EL PLAZO DE MORATORIA QUE SE FIJE, SERÁN DADOS DE BAJA LOS EQUIPOS DEL CLUB POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA.

SE RECOMIENDA A LOS CLUBES DE PLATO QUE LAS ACTIVIDADES Y COMPETICIONES QUE PROGRAMEN EN LAS INSTALACIONES QUE EXPLOTEN, SE HAGAN TENIENDO EN CUENTA LAS COMPETICIONES ESTABLECIDAS EN EL CALENDARIO OFICIAL DE LA F.M.T.O., AL OBJETO DE PODER DIVERSIFICAR, LA OFERTA DE COMPETICIONES EN NUESTRA COMUNIDAD. RECOMENDACIÓN QUE SE HACE RESPETANDO EN TODO CASO EL DERECHO A PODER ESTABLECER LAS COMPETICIONES QUE CADA CLUB ESTIME CONVENIENTE.

22.2. NORMATIVA DE LIGA DE CLUBES FMTO 2015

1. Objeto

El presente documento tiene como objeto definir la normativa y reglamento de participación de la denominada Liga de Clubes de la Federación Madrileña de Tiro Olímpico.

2. Disciplinas deportivas

Las disciplinas deportivas que entrarán dentro de la clasificación de la liga de clubes serán:

- Pistola Aire
- Pistola Standard
- Pistola Fuego Central
- Pistola 9 mm
- Carabina Tendido
- Carabina Aire

3. Composición de equipos

Cada equipo estará formado por cinco tiradores, pudiendo estar compuesto por hombres, mujeres o mixto de hombres y mujeres en las modalidades comunes.

4. Límite de equipos

No existe límite de equipos, cada club puede presentar cuantos equipos de cinco tiradores desee.

5. Designación de tiradores

Los tiradores del equipo son fijos en toda la temporada, designándose al principio de la misma, se podrán nombrar dos suplentes. La temporada se define como el año natural, del 1 de enero al 31 de diciembre del año en curso. No se podrá incorporar nuevos tiradores, ni podrán cambiarse de equipo de Club.

6. Plazo de presentación de equipos

El plazo de presentación de la composición de los equipos finaliza el viernes previo a la primera competición puntuable, dentro del mismo plazo establecido en la normativa para inscripciones individuales.

7. Competiciones puntuables

Las competiciones coincidirán con las competiciones de preparación y mantenimiento de la Federación Madrileña de Tiro Olímpico.

8. Sistema de clasificación

En las modalidades comunes a hombres y mujeres se contabilizarán los 40 primeros disparos de cada tirador para hacer compatible la participación mixta. En el resto se contabilizarán la puntuación completa.

Se contabilizarán los tres mejores resultados de cada equipo de 5 tiradores y se realizará una clasificación por equipos.

Se establece el sistema de puntuación siguiente:

- Equipo clasificado en Posición 1: 10 puntos
- Equipo clasificado en Posición 2: 8 puntos
- Equipo clasificado en Posición 3: 6 puntos
- Equipo clasificado en Posición 4: 3 puntos
- Equipo clasificado en Posición 5: 1 puntos

La clasificación final se determinará al final de la temporada, publicándose resultados parciales después de las competiciones intermedias.

El número mínimo de equipos para que se realice la clasificación inicial es de 3 equipos inscritos al principio de la temporada.

9. Premios

Se determina los siguientes premios

- Club y componentes de Equipo 1º, 2º y 3º clasificado: Diploma
- Componentes de Equipo 1º, 2º y 3º clasificado: Material Deportivo

Los cinco componentes del equipo que recibirán el premio serán los que figuren como componentes del mismo en la última competición de la liga.

22. NORMAS ACTIVIDADES SECCIÓN DE PRECISIÓN - TIRADAS DE PREPARACIÓN Y MANTENIMIENTO

Dichas tiradas se desarrollarán en las instalaciones del CETD Tiro Olimpico de Cantoblanco. Dando comienzo a las 10,00 horas.

Será imprescindible:

- Estar previamente inscrito, en posesión de la Licencia Federativa vigente, no estando incurso en sanción disciplinaria u otra situación de uso limitado de las Instalaciones.
- Para los nuevos afiliados es obligatorio tener superadas las pruebas de aptitud previstas.
- Abonar los derechos de inscripción establecidos en 10 Euros por modalidad.
- Las Tiradas de Preparación y Mantenimiento en las modalidades de Carabina Tendido, Carabina 3X40 y Pistola Libre se realizarán en la Galería Electrónica, debiéndose cumplir los requisitos aprobados en la Asamblea, en años anteriores, en la modalidad de Carabina, y que son:
 - * Prohibición de tirar con miras abiertas.
 - * Puntuación mínima acreditada de 500 puntos Carabina Match y 1000 puntos Carabina 3X40.
 - * Para Pistola Libre una puntuación de 430 puntos. Sólo se podrán utilizar pistolas monotiro.

Todos los tiradores habilitados para las Galerías Electrónicas, ante el elevado coste de los consumibles de los Blancos Electrónicos, deberán abonar una cuota de 100 Euros, para gastos de dichos consumibles, al año. Se facilita el pago abonando 10 Euros al mes lo que hace un total de 120 Euros al año, o en su caso de 105, efectuando el pago de 55 Euros al semestre y 50 Euros el segundo semestre, todos los autorizados recibirán una comunicación escrita de cómo abonar los derechos de uso de la Galería Electrónica.

22.1 INSCRIPCIONES:

Ante el grave perjuicio que se viene produciendo, por la no asistencia a las competiciones a las que previamente el tirador ha presentado su inscripción, tanto a la FMTO, por el gasto que esto produce, como la desconsideración al resto de los tiradores, se establece la siguiente NORMA:

- Al presentar el boletín de inscripción, el tirador deberá abonar un total de 10 € por cada una de las tiradas de Preparación y Mantenimiento, Trofeos y Campeonatos Regionales excepto los de Avancarga y Trofeo Villa de Madrid que se quiera inscribir.

Las inscripciones se efectuarán rellenando el impreso, modelo disponible en las oficinas de la FMTO y del Campo de Tiro(Cantoblanco).

- Para la competición de Avancarga 50 metros, al desarrollarse en dos días, indicar encima de la letra de la disciplina una S si desean participar en Sábado y D si lo desean en Domingo para el fin de semana programado en domingo que figura en la hoja de inscripción, con un máximo de 4 disciplinas en sábado y otras 4 en domingo.

- Las inscripciones deben tener entrada en la Federación Madrileña de Tiro Olímpico, antes de las 13,00 horas tanto en la oficina del Campo de Tiro de Cantoblanco como en las oficinas de la Federación en el mismo Campo de Tiro, con un intervalo de un día entre el día de competición y el cierre de inscripciones. PARA LAS TIRADAS COMPLEMENTARIAS LA INSCRIPCIÓN SE CERRARA EL JUEVES A LAS 22,00 HORAS, AL CELEBRARSE ESTAS TIRADAS EN SÁBADO.

- No se admitirán hojas en las que falte algún dato, que estén cumplimentadas erróneamente, y sin la firma del interesado y que no se hubiera abonado la cantidad correspondiente.

- EN NINGÚN CASO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES VERBALES O TELEFÓNICAS.

- Para los días festivos en los que se celebre competición, que coincidan con cualquier otro día de la semana anterior al domingo, se establecerá, como último día de inscripción, el Viernes anterior en los plazos y lugares señalados.

SÓLO SE ADMITIRÁ LA INSCRIPCIÓN A UNA SOLA TIRADA DE LAS PROGRAMADAS PARA EL MISMO DÍA Y HORA DE COMIENZO. CASO QUE POR ERROR SE SEÑALARAN DOS, SERÁ INSCRITO EN LA COMPETICION DONDE EXISTAN MENOR Nº DE INSCRIPCIONES.

22.2 FECHA Y HORA

Las competiciones programadas se celebrarán durante los meses y días señalados en el Calendario, dando comienzo a las 10,00 horas, excepto en las que expresamente se indica su hora particular de iniciación.

El tirador que al ser nombrado durante tres veces consecutivas no acuda a ocupar su puesto de tiro, será eliminado.

SE RECUERDA A TODOS LOS TIRADORES QUE SE ENCUENTREN CON 15 MINUTOS DE ANTELACIÓN AL COMIENZO DE LA TIRADA, AL OBJETO DE PODER ATENDER A LA INDICACIÓN DEL PUESTO EN EL QUE PARTICIPARÁN.

22.3 DISTRIBUCION DE PUESTOS:

Para las Tiradas de Pistola Estándar y Fuego Central, con la adquisición de nuevas máquinas de blancos y su puesta en funcionamiento en la Galería de 25/50, se utilizarán estos puestos y además los puestos de la Galería de 25 metros.

Pistola Aire Comprimido

Se aplicará la siguiente NORMA:

El 50 % de los tiradores inscritos deberá estar en la galería de tiro 15 minutos antes del inicio de la tirada, momento en el que se le designará puesto de tiro, el tirador que una vez nombrado tres veces seguidas no acuda, será eliminado. Los puestos del resto de los inscritos se designarán, después de finalizada la primera entrada, comenzando a nombrar a partir del número que corresponda con el 50 % más uno de los convocados en la primera tanda. En el supuesto de que la Organización decida, tandas de repesca, éstas se designarán al final una vez nombrados todos los inscritos.

EN LA MODALIDAD DE PISTOLA STANDARD

Se formarán grupos de 80, de los previamente inscritos, comenzándose a distribuir los puestos 15 minutos antes del inicio de la tirada. Para el resto de los grupos de 80 tiradores, se les irá asignando puesto UNA HORA después del inicio de la tanda anterior. El tirador que una vez nombrado tres veces seguidas no acuda, será eliminado.

RESTO DE MODALIDADES:

Los tiradores deberán estar en la galería de tiro 15 minutos antes del inicio de la tirada, momento en el que se designarán los puestos.

La Federación se reserva la facultad de introducir modificaciones. Si, por necesidad, se viera obligado a ello, se comunicará con el tiempo de antelación que sea posible y necesario para su cumplimiento.

22.4 UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES:

Para hacer uso de las instalaciones, tanto en competiciones como en entrenamientos, es obligatorio acreditar: la posesión de las guías y licencia de armas, el carnet de federado y la licencia federativa del año en curso.

TODOS LOS FEDERADOS DEBERÁN LLEVAR COLGADOS EN EL SOPORTE QUE SE SUMINISTRÓ EL CARNET Y LA LICENCIA FEDERATIVA. QUIEN NO LO TUVIERA LO PUEDE SOLICITAR EN LAS OFICINAS DEL CAMPO PREVIA IDENTIFICACIÓN.

Excepto en los Campeonatos Regionales, Trofeos, Grandes Premios o compromisos aceptados por esta Federación para la celebración de campeonatos de la R.F.E.T.O., se podrán utilizar los puestos libres sin ocupar, donde se estén celebrando tiradas programadas, respetando las normas de conducta reglamentadas y las condiciones particulares de cada galería.

En todo caso, se deberán tener en cuenta las normas sobre el uso de las Instalaciones Deportivas, contenidas en el vigente Reglamento de Organización de la Federación, aprobado por la Dirección General de Deportes, así como los acuerdos de los órganos correspondientes de la Federación.

Todos los federados están obligados a seguir las indicaciones y las ordenes recibidas, de los Jueces-Árbitros, Técnicos-Entrenadores, Directivos de la FMTO y de los empleados responsables de las Instalaciones; así como a identificarse.

Se regulará el uso de aparatos de mediciones de velocidad o similares siempre que se realice sin salir de la línea de blancos y se pida por escrito autorización a la FMTO, aportando las características del aparato medidor. En virtud de la petición solicitada, se concederá o no dicha autorización, debiendo firmar el solicitante un escrito de responsabilidad en el uso del aparato.

22.5.- TIRADAS DE PREPARACION Y MANTENIMIENTO EJECUTADAS POR CLUBES

Algunas competiciones de Preparación y Mantenimiento, Programadas en el Calendario Oficial podrán ser ejecutadas por los Clubes que los soliciten, dentro del Convenio que se suscriba al efecto, para las modalidades de:

- Avancarga
- Carabina (todas las especialidades)
- Pistola tiro rápido 25 metros
- Pistola 25 metros
- Fusil 50 metros.

23. SUBVENCIONES

En las pruebas de preparación y mantenimiento, grafiadas con trama, en el calendario de tiradas para 2014, tendrán una subvención mediante vale del equivalente a la tasa de inscripción, cuando consten en Acta menos de 10 tiradores los dos primeros; cuando consten 10 tiradores y menos de 20 los cuatro primeros; cuando consten 20 tiradores o más los seis Primeros. Las categorías reconocidas son: Seniors, 1ª, 2ª, 3ª y Veteranos , Senior y Master; Damas. Para las modalidades de Avancarga, se concederán a las modalidades de: 25 m. y 50 m categorías 1ª y 2ª.

24. TIRADA DE NAVIDAD

Como ya es tradicional en nuestra Federación, con motivo de la Navidad, se celebrará la tirada los días 20 y 21 de Diciembre, pudiendo participar todos los federados. Las condiciones de la misma se establecerán oportunamente.

25. INVERSIONES

Reformas de mantenimiento en Galerías.

26. ACUERDO CON UNIVERSIDADES

Dentro de los Programas de Cursos de Expertos, se potenciara los acuerdos con Universidades para la celebración de cursos compartidos, en la medida que será un aliciente para la puesta en marcha de trabajos de investigación y formación alrededor del Tiro.

27. CENTRO DE TECNIFICACION DEPORTIVA

ANALISIS DE UN PLAN DE ENTRENAMIENTO A LARGO PLAZO.

La primera etapa de iniciación en la especialidad consta de 2 años y su principal tarea será descubrir

pupilos con dotes en la disciplina. Aquí los entrenamientos se deben concentrar mas en la preparación física general, para de esta forma permitir a los aspirantes relacionarse con la practica del deporte, fortalecer su salud y alcanzar un desarrollo físico general adecuado. Además, definir las capacidades individuales de los concursantes ante las cualidades específicas del tirador.

Se atenderá al grupo por medio de un plan de enseñanza-entrenamiento incluido en el proceso de entrenamiento de la Federación. Este plan de entrenamiento prevé las clases teóricas y practicas.

Las clases teóricas en este grupo, irán dirigidas al conocimiento de la disciplina a seguir y trabajo a desarrollar con los elementos técnicos en sus modalidades. Se hará mas hincapié con las reglas de seguridad y conducta dentro y fuera de la línea de tiro.

Clases practicas_ 2-3 días,2 horas y 30 min. incluida la preparación física general.
Competiciones_ participaran en las competiciones de su categoría.

DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO.

Esta segunda etapa de desarrollo y profundización en la especialidad, consta de 3 años. Sus principales tareas serán crear la base necesaria que alcance resultados de promoción nacional en su categoría y asegure el logro de resultados internacionales en la etapa de perfeccionamiento deportivo. Ella debe definir las capacidades del tirador en su especialidad específica. La conclusión de esta etapa con resultados positivos y el dominio de ella, servirá para la continuación en el grupo de perfeccionamiento, teniéndose en cuenta el cumplimiento de las normativas nacionales establecidas.

La tercera etapa, de perfeccionamiento, tendrá coma tarea fundamental el logro de resultados deportivos que les permita mantenerse entre los mejores tiradores a nivel nacional y la posible concurrencia en el ámbito internacional. Esta etapa de preparación tiene una particular significación, ya que en ella se fundamenta la base del desarrollo de toda la preparación física, técnico-táctica, moral y psíquico-especial, las cuales aseguran el logro de resultados de clase internacional en la etapa de alta maestría deportiva. Con este objetivo se recomienda organizar los entrenamientos de tal forma que estos aseguren una correcta preparación y predisponga a los tiradores para recibir grandes cargas de entrenamiento y competitivas. La duración de esta etapa no debe ser menos de 3-4 años.

Este grupo de tiradores servirá como base cantera para el colectivo de alto rendimiento y equipos de la federación.

Las clases teóricas se basaran en explicaciones y demostraciones sobre la técnica y táctica de trabajo con los elementos técnicos del tiro deportivo en las modalidades específicas.

Las clases practicas contemplaran:
- preparación física general y especial;
- desarrollo y perfeccionamiento de la técnica y táctica;
- participación en competiciones.

Entrenamientos_ 3 días,3-2 horas.

ALTO RENDIMIENTO.

Ante este grupo de atletas se destacan las siguientes tareas:
-profunda especialización en la modalidad de tiro elegida;
-perfeccionamiento de toda la preparación del tirador;
-Máximo dominio de las cargas de entrenamiento y competitivas.

En esta área la preparación teórica se fundamentara más, e ira encaminada a un entendimiento mas claro de las capacidades funcionales y motrices. La preparación psicológica del grupo será planificada y dirigida por el psicólogo de la Federación.

Entrenamiento_ 3-4 días,4-3 horas

En general, en las tres áreas, se contemplaran las cuatro etapas que componen la preparación de los atletas de tiro deportivo.

1ª etapa_ iniciación en la especialidad.

2ª etapa_ profundización.

3ª etapa_ perfeccionamiento.

4ª etapa_ maestría deportiva.

Para el centro de desarrollo y alto rendimiento de la FMTO, la principal condición de acceso del atleta de una etapa a otra mas desarrollada, lo definirá su nivel general de preparación.

PLAN DE ENTRENAMIENTO DE CARABINA 2015. DESCRIPCION.

Dada las condiciones y posibilidades de entrenamiento de nuestros tiradores de carabina, se ha programado un plan de entrenamiento mas ajustado y posible de cumplir que el del ciclo de preparación 2015.

Este plan de entrenamiento se ha confeccionado atendiendo el calendario de competiciones 2015 de la sección de precisión de la Real Federación Española de tiro olímpico y el calendario de tiradas 2015 de la Federación Madrileña.

Para cumplir con los objetivos planteados para este año y posibilitar un mejor desenvolvimiento de nuestros tiradores en las distintas fases y campeonatos del calendario de competiciones 2015, se ha subdividido el ciclo anual en bimestres de entrenamiento, los cuales deben responder a las exigencias de cada fase o campeonato.

Cada bimestre estará compuesto por microciclos, los cuales tendrán diferentes composición pero persiguiendo siempre un objetivo común, el de lograr en orden ascendente mejores resultados deportivos.

El primer bimestre, del 10 de Enero al 21 de Febrero, tiene como objetivo la 1ª y 2º fases de la Copa del Rey y la Reina de aire comprimido.

Comprende 19 días de entrenamiento y un total de 62 horas practicas. La carga mayor de volumen de trabajo y la parte fundamental de la preparación la requiere la carabina aire. La parte complementaria del entrenamiento, se le dedicara a la carabina tendido.

Responde a dos fases competitivas al principio del ciclo anual de preparación. Por consiguiente su rol es, definir y fortalecer las sensaciones musculares necesarias para un mejor dominio de los movimientos y hábitos técnicos de la modalidad. También debe desarrollar la resistencia en el ejercicio aunque, su rol principal será el control del sistema tirador-arma y la estabilidad de la carabina.

Se desarrollaran las cualidades volitivas competitivas por medio de tiradas controladas entre dos o mas equipos. Tomaran parte tanto los tiradores juniors como los seniors.

La preparación física general, comenzara con el desarrollo de la resistencia y ejercicios físicos generales.

El segundo ciclo que comprenderá desde el 6 de marzo al 17 de Abril, ira encaminado a desarrollar la etapa preparatoria de la carabina 22 en las tres posiciones. Su objetivo, la 1ª fase de la Copa del Rey y la Reina de armas olímpicas.

Solo se entrenara la carabina match y las tres posiciones. Los tiradores que no participen en esta fase tendrán entrenamientos complementarios con la carabina de aire.

Los entrenamientos en este ciclo, serán mas voluminosos en cargas por las características de la modalidad. Tendrá 22 días de entrenamiento y un total de 74 horas de trabajo. En la posición de tendido, se continuara la preparación con el perfeccionamiento de la técnica en la ejecución del disparo, ritmo y tiempo de tiro. En las posiciones de rodilla y pie, se trabajara mas con el control del sistema tirador-arma, estabilidad del arma, además de la coordinación con la salida del disparo en la posición de rodilla y el control de la respiración en la posición de pie.

La preparación física general continua con el desarrollo de la resistencia, ejercicios físicos generales, especiales de fuerza y estiramientos.

El tercer ciclo, del 24 de Abril al 9 de Mayo, por sus características será un microciclo de preparación para la 2ª fase de la Copa del Rey y la Reina de armas.

Se incrementara mas el entrenamiento de rivalidad(uno contra el otro, todos contra todos, equipo contra equipo, etc.) para levantar la voluntad competitiva de los tiradores en esta fase de acceso. Consta de 10 días de entrenamiento y un total de 32 horas de trabajo.

La preparación física general continuara con el desarrollo de la elasticidad y en los ejercicios físicos generales se incrementaran ejercicios de velocidad.

Este ciclo será de información oportuna ya que en el tomaran parte todos nuestros tiradores clasificados y no clasificados para la 3ª fase de la Copa y de esta forma nos permitirá elegir con anticipación los futuros integrantes de los equipos de carabina 22 y carabina aire que nos representaran en los campeonatos nacionales de armas olímpicas y de aire comprimido.

La preparación física general se orientara al desarrollo de la velocidad y en los ejercicios físicos generales se incrementaran ejercicios de habilidad.

La preparación técnica y psicológica durante toda esta intensiva etapa de preparación ira dirigida fundamentalmente a desarrollar y fortalecer los actos volitivos de los tiradores de carabina en el periodo preparatorio y de esta forma poder asumir otras responsabilidades en el competitivo.

El periodo preparatorio terminara en el mes de Julio con un entrenamiento menos dinámico que los anteriores y responderá en primer orden a las tiradas preparatorias y regionales del calendario de tiradas 2012 de la FMTO.

Este bimestre de transito comenzara en Junio y terminara en Julio, cuenta con un 21 días de entrenamiento y 72 horas de trabajo. Su volumen en todas las preparaciones disminuirá y la preparación técnica tendrá el objetivo de mantener, en los entrenamientos y tiradas programadas, la forma deportiva adecuada en las dos modalidades.

La preparación física general abarcara de nuevo la continuidad y desarrollo de todas las cualidades necesarias para con nuestro deporte.

En este ciclo de preparación, por motivos de cambios en el calendario de competición, puede surgir la necesidad de realizar algunos entrenamientos libres en el mes de transito(Agosto),como preparación preventiva para la Copa S.A.R. El Príncipe de Asturias y el Campeonato de armas olímpicas.

Los entrenamientos programados reiniciaran sus actividades en el mes de Septiembre, con un microciclo muy recargado que dará inicio el día 1 y concluirá el día 22 de este mes. En el estará incluida la preparación del equipo junior que representara a la FMTO en la Copa S.A.R. en Oviedo.

Contara con unos 10-11 días de preparación y un total de 36 horas de trabajo. Aquí, se pasara de inmediato

a la búsqueda de resultados por medio de la confrontación entre nuestros tiradores. Solo se efectuarán entrenamientos libres la primera semana del mes. Así lo requieren las circunstancias por la premura del calendario.

En caso de tiradores que le resulte difícil la rápida recuperación de la forma deportiva, entonces se trabajará con estos individualmente. La preparación técnico-táctica y psicológica se realizará en colectivo y en lo individual.

La preparación física general, en caso de no haberse entrenado la forma física en el mes de tránsito, se iniciará de nuevo con el desarrollo de la resistencia por medio de carreras cortas para no alterar el curso de los entrenamientos de tiro, ejercicios físicos generales, estiramientos, etc..

Concluido el Campeonato de España de armas olímpicas, los tiradores tendrán un ciclo de preparación para luego debutar en el Campeonato Nacional de aire comprimido.

La primera parte será más voluminosa por contemplar la preparación de las dos modalidades, la segunda más intensiva para la carabina de aire comprimido.

En esta primera parte, que comprenderá desde el día 2 de Octubre hasta el 25 de este mes, los entrenamientos de carabina 22 se combinarán con los de aire comprimido aunque la mayor atención se le otorgará a la carabina aire. Se trabajará fundamentalmente con el control de la respiración, coordinado a la estabilidad del arma y salida del disparo. Los entrenamientos tendrán un carácter normal de comportamiento.

En la segunda parte del 1 de Noviembre hasta el 30 de este mes, el trabajo será más intensivo, entrenándose solo la carabina aire para buscar un dominio total de los movimientos y de esta manera hacer posible una mejora de los resultados generales en esta modalidad. Los entrenamientos tendrán un carácter de confrontación, con el objetivo de mantener en los atletas sus cualidades volitivas competitivas técnico-táctica y psicológicamente preparadas para el Campeonato. También de esta forma, se podrá definir cuál sería el tercer hombre del equipo y las posibilidades de mejorar la ubicación por equipos nacionalmente.

Cargado de 26 días de entrenamiento y un total de 68 horas de trabajo. La preparación técnico-táctica y psicológica se tratará en colectivo e individualmente y, buscará la movilización activa y decisiva de los atletas en determinadas circunstancias.

La preparación física general, se desarrollará según la forma deportiva física de los atletas.

El ciclo anual de preparación, prevé la posible convocatoria de algunos de nuestros tiradores para cualquiera de los certámenes internacionales programados en el calendario de la Federación española de tiro olímpico.

28. SOLICITUD O NUEVA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE ARMAS TIPO "F"

El Reglamento de Armas, regula todo lo concerniente a las solicitudes de licencias tipo "F" de Tiro Deportivo, tanto para las de primera vez como las sucesivas renovaciones.

En el caso de renovaciones de licencias, la documentación que se tiene que presentar, el solicitante debe acreditar la modalidad de tiro que práctica y su historial deportivo.

La documentación para la obtención de las licencias, es la siguiente:

- Instancia de Solicitud Oficial, declaración de poseer caja fuerte y sobre antecedentes penales.
- Dos Fotocopias del documento nacional de identidad en vigor, o en su caso, de la tarjeta de autorización de residencia para extranjeros, que será cotejados con su original.
- Certificado médico (foto sellada y firmada).
- Fotocopia de la Licencia Federativa del año en curso.
- Certificado de empadronamiento (si su dirección no coincide con la del D.N.I.).
- Si es renovación, licencia de armas original.
- Fotocopia del Certificado del depósito de armas si la licencia actual ha caducado.

Para la renovación de la licencia de armas tipo "F", es necesario haber participado en competiciones de la Federación. RECOMENDANDO LA PARTICIPACIÓN EN TIRADAS COMPLEMENTARIAS, DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LOS TIRADORES DE SEGUNDA CLASE.

Documentación necesaria para el Canje de Licencia de Armas:

- Instancia de Solicitud Oficial, declaración de poseer caja fuerte y sobre antecedentes penales.
- Dos Fotocopias de D.N.I. en vigor, o de la tarjeta de autorización de residencia para extranjeros.
- Fotocopia de la Licencia Federativa del año en curso.
- Fotocopia de la Licencia de Armas actual.

Para los canjes es necesario haber tenido actividad deportiva, participando en competiciones organizadas por la F.M.T.O., y superar la puntuación establecida en el punto 19.2, en cualquiera de las competiciones

29. PROYECTO DE TECNIFICACION PSICOLOGICA APLICADO A DEPORTISTAS DE TIRO OLIMPICO.

Para obtener un rendimiento óptimo de nuestros deportistas, si queremos que puedan competir y alcanzar un nivel alto, es de obligado cumplimiento marcar unas pautas de entrenamiento de forma controlada realizando un ciclo anual acorde con la programación de competiciones que durante ese periodo se celebren.

En función del calendario previsto para el ciclo que corresponda y anticipándonos a las competiciones programadas, se debe establecer un programa de entrenamientos perfectamente realizados en todo su conjunto a nivel global, y a medida que se vayan a celebrar las competiciones correspondientes, acometer la competición más próxima de forma específica.

Una vez diseñado el calendario oficial que corresponda, en este caso para el año 2015, hay que empezar a trabajar de forma controlada y sin pausas, realizando entrenamientos completos, acometiendo Las Tres Fases Fundamentales del entrenamiento, Que son las Siguietes:

-- FASE FISICA

-- FASE PSICOLOGICA

-- FASE TECNICA

FASE FISICA: Esta parte del entrenamiento, se realizará siempre de forma automática, con el fin de activar en su justa medida todas las funciones vitales del deportista, a través de un ejercicio suave para activar la función motora a los que se sumaran seguidamente los ejercicios de estiramientos correspondientes debidamente controlados.

De esta manera, el deportista estará activado físicamente, Dentro de unos parámetros normales, en cuanto a movilidad y frecuencia cardiaca óptimos para proseguir entrenando en perfectas condiciones.

FASE PSICOLOGICA: Esta fase es determinante para que el rendimiento del deportista, dentro de un parámetro establecido en un 80%, que sería el óptimo en un ciclo completo, si bien es cierto de que esta fase psicológica deberá ir siempre asociada a la fase técnica, siempre tiene que existir una simbiosis entre las dos fases.

La fase psicológica se utiliza siempre como un complemento a una buena técnica, que en todo caso esta deberá ser impartida por el entrenador de cada deportista, y está demostrado por innumerables estudios realizados, que es un aporte para el deportista altamente importante para el resultado final de cada competición.

FASE TECNICA: Es fundamental, por esta fase que conjuga todos los elementos necesarios, en cuanto al manejo del arma y el gesto técnico de cada deportista para que obtenga unos buenos resultados, como es lógico asesorado por el entrenador y de una forma totalmente personalizada, ya que cada deportista es un caso aparte.

No obstante, la técnica siempre deberá ir complementada con el apoyo psicológico y de esta forma se obtendrá un buen resultado en cada competición.

En función de lo anteriormente explicado, y si queremos realmente que nuestros deportistas un buen nivel. Es necesario establecer de forma definitiva un programa de entrenamientos acomodando los mismos al calendario que previamente se fije anualmente, estableciendo objetivos y específicos para cada deportista, Lo cual conllevará un control INDIVIDUAL CON CADA UNO DE ELLOS.

Es previsible, viendo el grado de interés de los deportistas, que salvo excepciones raras, podamos marcar un objetivo perfectamente realizable a medio plazo, con unos muy buenos resultados.

Otra cosa que se podía pensar es plantear dos tipos de entrenamientos tanto psicológicos como técnicos: uno con dedicación prioritaria a los participantes en competiciones y otro más básico para los denominados deportistas, para ello sería planteable separar los grupos de trabajo.

Así Tendríamos tres grupos: los principiantes, los deportistas y los que forman parte de los equipos de la Federación. Evidentemente, según la evolución del tirador, habría Movimientos de un Grupo a otro y ello estimularía a los tiradores a superarse y avanzar de grupo y, a los de competición a mejorar sus marcas.

30. GABINETE TÉCNICO DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS

El Gabinete Técnico de Estudios y Programas, se fundamenta en la necesidad de buscar nuevas formulas que mejoren la calidad de la formación, el nivel técnico de los deportistas, mediante el estudio de nuevas técnicas de tiro, material adecuado, preparación física y psicológica.

Posibilitando que las nuevas enseñanzas que se vayan elaborando, se integren progresivamente en el marco

formativo establecido, de una forma ordenada y coherente.

El Gabinete Técnico de Estudios y Programas, estará dirigido a poner en práctica las técnicas de tiro deportivo, concentración, precisión y relajación aplicándolas a situaciones reales de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado

Teniendo como funciones el estudio, análisis y programación de técnicas de Tiro, programas de entrenamiento, capacitación y cualificación.

El tiro deportivo como complemento a las técnicas de defensa

La importancia de la formación policial en el empleo de la fuerza y armas de fuego está siendo considerada por estamentos tan poderosos como las Naciones Unidas, que determinan la necesidad formativa de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, y que reciban una capacitación profesional continua y completa en estas materias. Siendo de destacar, en nuestra legislación, la Ley Orgánica 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ley de referencia policial, que establece en su artículo 6 punto 2 apartado c, que se promoverá la colaboración con diversas instituciones que específicamente interesen a fines docentes, y en concreto el tiro deportivo.

El reglamento de armas recoge además como tipo de licencia de armas, la tipo B, que podrá ser expedida para amparar el porte de armas de fuego cortas de defensa. Se concederá a quienes tengan necesidad de obtenerla, debiendo acreditar la existencia de riesgo especial que fundamente la autoprotección. Dichas personas, deberán conocer el correcto uso de su arma, así como las condiciones jurídicas para su utilización.

La formación en el uso de las armas de fuego tanto de fuerzas de seguridad, públicas y privadas así como de particulares que por diversas causas de riesgo y necesidad, precisan su utilización como elemento de defensa personal, es una materia de especial importancia y existe un gran vacío formativo fuera de los organismos docentes propios de las distintas instituciones públicas. Para completar la formación institucional y privada en lo relativo a todas sus vertientes, las federaciones de tiro ofrecen las condiciones óptimas de instalaciones e instructores titulados.

La Federación Madrileña de Tiro Olímpico en su condición de gestor de todo lo relativo a la aplicación, educación, engrandecimiento y fomento del tiro en todas sus vertientes en el territorio de la Comunidad de Madrid, une los esfuerzos formativos y educativos, en materia del uso de las armas. Por ello y para fomentar la docencia de los titulares de licencia de armas tipo A, titulares de licencia de armas tipo B y titulares de licencia tipo C, nace el Gabinete Técnico de Estudios y Programas, siendo sus objetivos principales:

- ✓ Promover la formación continua, mediante un sistema estructurado de diferentes niveles, a los titulares de las licencias de armas tipo A, tipo B y tipo C, aportando mayor seguridad, eficacia y eficiencia en el uso de sus armas, proporcionando el conocimiento de las diferentes técnicas de tiro, aprendiendo y mejorando sus capacidades y habilidades.
- ✓ Facilitar una instrucción profesional adecuada a las necesidades específicas de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tanto pública como privada, en diferentes entornos y en diversas situaciones.
- ✓ Otorgar reconocimiento institucional de titulaciones en esta materia, incluso el reconocimiento del ministerio de Educación y Ciencia mediante los acuerdos y homologaciones oportunas.
- ✓ Controlar el nivel adecuado en la formación y titulaciones necesarias que los formadores deben poseer para impartir instrucción.
- ✓ Promover el estudio de las situaciones en las que se produce la utilización de las armas de fuego como elemento de defensa personal mediante equipos de estudio en comunicación con instituciones Españolas y de otros países.

Por todo ello y con el objetivo de adquirir los conocimientos necesarios, se establecerá un sistema de niveles formativos perfectamente estructurados para que la progresión del alumno sea constante. Desde el

primer nivel, el alumno debe obtener los recursos técnicos en el manejo de las armas para resolver las situaciones prácticas a las que puede llegar a enfrentarse, aumentando el nivel de exigencia a medida que aumenten los distintos grados formativos.

Estos grados serán divididos en:

- NIVELES DE INICIACIÓN
- NIVELES INTERMEDIOS
- NIVELES SUPERIORES

Todos estos incluidos dentro de una de las materias de las que se compone el departamento:

- TÉCNICAS GENERALES DE INTERVENCIÓN
- TIRO CON ARMA CORTA
- TIRO CON ESCOPETA
- TIRO CON ARMA LARGA
- SNIPER



Con respecto a la formación diseñada para formar al profesional docente, se aportarán las herramientas y conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad de forma correcta y de esta forma poder formar de forma adecuada a tiradores iniciados, o para una posterior especialización de los mismos, dotándolos de las enseñanzas necesarias en técnicas de tiro, normas de seguridad, balística, cartuchería, formas de entrenamiento y didáctica.

El ciclo de instrucción para formadores será el siguiente:

- MONITOR
- MONITOR AVANZADO
- INSTRUCTOR
- INSTRUCTOR JEFE

Todo ello distribuido en distintos módulos formativos, pruebas de acceso y requisitos temporales para poder optar a grados superiores.

Estas titulaciones estarán reconocidas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva.

31. CONVENIO DEL CARNE JOVEN

Con la Dirección General de Juventud se ha firmado Convenio para que puedan obtener todos los federados en edades comprendidas entre los 14 y 30 años de forma gratuita, al CARNE JOVEN, con posibilidad de descuentos, y así abrir un campo de Promoción importante en la web www.carnéjovenmadrid.com con 840.890 visitas. Ofertando acceso al Pabellón de Aire Comprimido a los poseedores del carne y actividades de AIR IPSC, y que a partir del 1 de Enero de 2015, entrara en vigor.

32. CALENDARIOS DE TIRADAS

32.1 CALENDARIOS PRECISION Y PLATO

Precisión

CALENDARIO DE TIRADAS PRECISION 2015 FMTO												
MODALIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Pistola 50 Metros				2ª								
Pistola Tiro rapido 25 m.					V							
Pistola Aire 10 Metros				F								
Pistola Standard	S			A								
Fuego Central				S								
Pistola 25 Metros				E								
Carabina 3x40				A								
Carabina Tendido				R.								
Carabina Neumática				H.								
Carab. Neum. Juvenil												
Carabina BR 50												
Avancarga 25 M.				TH				GM				
Avancarga 50 M.				R TH				GM				
Avancarga plato				TH								
Pistola 9 mm. y G. C.												
Fusil 50 M.												
Pistola Velocidad Aire												
Pistola Standard Aire												
Avancarga 100 M.				TH				CM				
Carabina 22/100												
recorridos de tiro (IPSC)	M		M	CA		CA	GP		CA	R	M	
TIRADA PREPARATORIA S TROFEO SAN SEBASTIAN TIRADA DE NAVIDAD V TROFEO VILLA DE MADRID CM - TROFEO CARTUCHO METALICO R- CAMP. REGIONAL - R F TROFEO FEDERACION 2ª FASE COPA PRESIDENTE TROFEO ARMAS HISTORICAS GP - GRAN PREMIO RECORRIDOS TIRO M - STEEL ACTION SHOOTING TH - TROFEO ARMAS HISTORICAS TODOS LOS DIAS DE APERTURA DEL CAMPO DE TIRO ENTRENAMIENTOS CONTROLADOS CA - CARABINA IPSC												
TIRADAS LUDICAS DE COWBOY SHOOTING - DIAS 26 DE ABRIL, 24 DE MAYO, 4 DE SEPTIEMBRE Y 13 DE DICIEMBRE												
TIRADAS DE LOS CLUBES CON CONVENIO QUE HAN PROGRAMADO TIRADAS EN EL PROGRAMA 2015 EN ANEXO A ESTE CALENDARIO QUE SE PUBLICA EN EL PROGRAMA 2015												
TIRADAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
COMPLEMENTARIAS	A	B C C	D A	B C	C	B D B	A C	D A C B	C D B	C A D B C	D C	
Cursos Nuevos Feder.	F I	I F I	F I F	F	I F	I F I	F	I F I	I F	I F	F F	
Mini P - Class												
Fusil 100 metros												
TIRADAS	ARMA LARGA	A	C	ARMA CORTA FUEGO CENTRAL	Cursos	I	INICIACION CURSO NUEVOS FEDERADOS					
COMPLEMENTARIAS	ARMA CORTA CAL. 22	B	D	ARMA CORTA GRUESO CALIBRE	Nuevos federados	F	FINAL CURSO NUEVOS FEDERADOS					



FEDERACION MADRILENA DE TIRO OLIMPICO
CALENDARIO DE COMPETICIONES 2015
SECCION PLATO



COMPETICIÓN	MODAL	LUGAR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	SEPT
TROFEO SAN SEBASTIAN (50 PLATOS)	FO	CANTOBLANCO	25							
COPA PRESIDENTE (125 PLATOS)	FO	PINTO	31	1						
COPA COMUNIDAD DE MADRID (100 PLATOS)	FU	GETAFE		8						
COPA COMUNIDAD DE MADRID (125 PLATOS)	FO	PINTO		14-15						
COPA COMUNIDAD DE MADRID (125 PLATOS)	DT-SK	CANTOBLANCO		22						
COPA PRESIDENTE (100 PLATOS)	FU	VILLAREJO			1					
COPA PRESIDENTE (125 PLATOS)	DT-SK	CANTOBLANCO			8					
CAMPEONATO ABSOLUTO (125 PLATOS)	DT-SK	CANTOBLANCO			22					
CAMPEONATO ABSOLUTO (125 PLATOS)	FO	PINTO			28-29					
CAMPEONATO REGIONAL (125 PLATOS)	FO	PINTO				11-12				
TROFEO VILLA DE MADRID (125 PLATOS)	FO	CANTOBLANCO				25-26				
CAMPEONATO ABSOLUTO (100 PLATOS)	FU	VILLAREJO					17			
CAMPEONATO REGIONAL DE CLUBES	FO	GUADARRAMA					24			
CAMPEONATO REGIONAL (200 PLATOS)	FU	GETAFE					30-31			
CAMPEONATO REGIONAL (125 PLATOS)	DT-SK	CANTOBLANCO						14		
INTEREMPRESAS	FO	CARABANA					23			
INTEREMPRESAS	FU	VILLAREJO						13		
INTEREMPRESAS	FU/FO	GETAFE/PINTO						20-21		
TROFEO FEDERACION (100 PLATOS)	FU	VILLAREJO								20
TROFEO FEDERACION (125 PLATOS)	FO	PINTO								26-27

HARRA TIRADAS DE PROMOCION BAJO LA ORGANIZACIÓN DE CLUBES A 50 PLATOS TANTO EN FU COMO FO.

FO - FOSO OLIMPICO FU - FOSO UNIVERSAL SK - SKEET DT- DOBLE TRAP HORA DE COMIENZO COMPETICIONES A LAS 10,00 HORAS
LAS INSCRIPCIONES PARA EL TROFEO SAN SEBASTIAN SERAN EL DIA DE LA COMPETICION DE 9,00 A 10,30 HORAS

LAS DEMAS INSCRIPCIONES EN LAS TIRADAS DE FOSO OLIMPICO Y UNIVERSAL CON INGRESO EN LA CUENTA ES86-2100-1650-02-0200155635 DEBIENDO ENVIAR EL FAX CON EL RESGUARDO ANTES DE LAS 23,00 HORAS DEL JUEVES DE LA COMPETICION AL Nº DE FAX 914463756 O A Informacion@fimo.net

LAS TIRADAS FOSO OLIMPICO PROGRAMADAS PARA DOS DIAS SI HAY POSIBILIDAD DE CELEBRARLA EN UNO SOLO SE HARA ASI.

LAS TIRADAS DE FOSO UNIVERSAL PROGRAMADAS A 200 PLATOS SE CELEBRARAN EN TODO CASO EN DOS DIAS.

TODAS LAS COMPETICIONES DE FOSO OLIMPICO CON DISTANCIA A 125 PLATOS SE CELEBRARAN CON FINAL OLIMPICA

TROFEO SAN SEBASTIAN Y VILLA DE MADRID EN CANTOBLANCO; TIRADAS DE FOSO OLIMPICO PINTO;

TIRADAS DE DOBLE TRAP Y SKEET EN DOMINGO EN SU FECHA Y LUGAR

TIRADAS DE FOSO UNIVERSAL VILLAREJO y GETAFE.

LA FEDERACION SE RESERVA EL CAMBIO DE SEDE POR CUALQUIER CONTINGENCIA

PARA MAS INFORMACION SOBRE LUGAR DE LA COMPETICION ROGAMOS CONSULTEN EL CONTESTADOR (TEL. 914451577) A PARTIR DE LAS 15,00 HORAS DEL VIERNES ANTERIOR.

32.2 TIRADAS OFICIALES CLUBES CONVENIO

CLUB DE TIRO INFANTES DE MADRID EN LAS INSTALACIONES DE LA BASTIDA TOLEDO

CALENDARIO DE TIRADAS. AÑO 2015

MES	DÍA	MODALIDAD
Enero	18 25	Pistola Standard Arma larga 50 metros
Febrero	15 22	Pistola 9 mm Arma larga 50 metros
Marzo	8 22	Pistola Standard Pistola F. Central
Abril	5 19	Pistola Standard Pistola 9 m/m
Mayo	10 24	Pistola Standard Pistola F. Central
Junio	7 21	Pistola Standard Arma Larga 50 Metros
Julio	5 12	Pistola 9 m/m Pistola F. Central
Septiembre	6 27	Pistola 9 m/m Pistola 9 m/m
Octubre	4 18	Pistola Standard Pistola F. Central
Noviembre	8 22 29	Arma Larga 50 Metros Pistola Standard Pistola Fuego Central
Diciembre	6 20	Pistola 9 m/m Asamblea General Ordinaria

CLUB SALCO

En fechas por concretar en el mes de Noviembre de 2014, en sus propias Instalaciones de Boadilla del Monte.

CLUB EL QUIJOTE DE ALCALA

El Club Quijote viene realizando, gracias al apoyo de la Federación Madrileña de Tiro Olímpico, diversas competiciones dirigidas a fomentar este deporte. Por ello, al igual que en años anteriores, se solicita autorización para realizar las siguientes competiciones, siempre y cuando no se perjudique el normal desarrollo de las actividades deportivas de esa Federación.

- **III LIGA DE AIRE COMPRIMIDO "QUIJOTE"**. Esta Liga está formada por cuatro competiciones en la modalidad de aire comprimido, realizadas en cuatro sábados por la mañana a lo largo del año. Para ello se solicita el uso de unos 15 puestos en la planta alta de la galería de aire comprimido. Se solicita también que puedan participar socios del Club que no estén federados en Madrid, siempre que dispongan de licencia federativa en vigor de cualquier otra Federación territorial. Las fechas serían confirmadas una vez aprobado definitivamente el calendario de la RFETO y la FMTO. Arbitraje, organización y medios correrían a cargo del Club.

DÍAS.: Por concretar

- **VIII TROFEO TRIANGULAR "QUIJOTE"**. En este Trofeo se aprovecharán las tiradas preparatorias de la FMTO. Se solicita que puedan participar socios del Club que no estén federados en Madrid, siempre que dispongan de licencia federativa en vigor de cualquier otra Federación territorial. Éstos efectuarán el correspondiente pago en concepto de inscripción, como cualquier otro socio de Madrid. Al no haber sido publicado el calendario de esa Federación, las fechas serán solicitadas más adelante. Por concretar

- **X OPEN NACIONAL AIRE COMPRIMIDO "QUIJOTE"**. Para esta competición se solicita el uso en exclusiva de la planta alta de la galería de aire comprimido (a excepción de la sala de finales). Igualmente se solicita el uso de un local apropiado, al objeto de establecer el puesto de inscripciones y clasificación. Así mismo, sería necesaria la sala de conferencias para hacer allí la entrega de trofeos. La organización y arbitraje de esta competición correría a cargo del Club.

Para esta competición se solicita que puedan participar tiradores que no estén federados en Madrid, siempre que dispongan de licencia federativa en vigor de cualquier otra Federación territorial.

CLUB MARCO POLO

En la Galería de Tiro del Polideportivo de la Dehesa del Boyal, se celebrará las Tiradas Programadas para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

TASAS FEDERACION 2015

CONCEPTO	EUROS
AFILIACIÓN MENORES (EXENTO-16)	30
AFILIACIÓN SENIOR PLATO	48
AFILIACIÓN SENIOR PRECISIÓN	325
CANJE DE CLASE , AMPLIACIÓN Y TRANSPORTE DE CARTUCHERÍA	35
CANON TIRADAS PLATO	40
CERTIFICADO FEDERADO	20
CERTIFICADO LICENCIA DE ARMAS	35
CERTIFICADOS DE ARMAS	20
CUOTA ANUAL GASTOS CONSUMIBLES GALERÍA ELECTRÓNICA	100,00 O 10 al mes(120)
CURSOS Y SEMINARIOS DE PERFECCIONAMIENTO	200
DUPLICADO LICENCIA, CARNET Y SOPORTE DE CUELLO CON PLASTICO	2,00 cada uno
ENTRENAMIENTOS VIGILANTES	42
FIANZAS TIRADAS LOCALES	80
HABILITACIÓN ENTRENAMIENTOS PLATO Y AUTORIZACIONES MEDICION MUNICION	10.00
INSCRIPCIONES MENSUALES PARA ENTRENAMIENTOS	50
INSCRIPCIONES SEMINARIOS	75
LICENCIA FEDERATIVA DE CLUB	135
LICENCIA FEDERATIVA C.C.	50
LICENCIA FEDERATIVA MENOR PLATO (EXENTO-16)	12
LICENCIA FEDERATIVA MENOR PRECISIÓN (EXENTO-16)	30
LICENCIA FEDERATIVA SENIOR PLATO	45
LICENCIA FEDERATIVA SENIOR PRECISIÓN (SOBRE PRECIO LICENCIA SENIOR SE REDUCIRÁ A LOS VETERANOS: VM (20€) VS(10€) VT(5€))	295
LICENCIA TÉCNICA	30
LICENCIA TEMPORALES TIRADAS PLATO	5
MATERIAL DEPORTIVO CURSO LICENCIA F	40
MATERIAL DEPORTIVO PRUEBA LICENCIA F	10
PERMISO TIRADAS LOCALES	60
PREPARACION PRUEBA LICENCIA F	40
PRUEBAS RIFLES ARMERÍAS	25
PRUEBAS RIFLES PARTICULARES	37
RENOVACIÓN LICENCIA DE ARMAS	35
SOLICITUD LICENCIA ARMAS	40
TIRADAS COMPLEMENTARIAS	25
TIRADAS PR. Y CAMPEONATO REGIONAL IPSC (NO FEDERADOS FMTO)	37
TIRADAS PREP. Y CAMPEONATO REGIONAL IPSC	30
TIRADAS PREP., TROFEOS Y CAMPEONATOS REGIONALES (EXCEPTO VILLA DE MADRID)	10